



CONTRATO DE COMPRAVENTA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-061-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "ISULMED, S. DE R.L. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "LA PROVEEDORA", REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ÚNICO, EL C. MARIO ENRIQUE MANZANO LIZARRAGA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.

I.2.- Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado el 06 de mayo de 1997, en el Diario Oficial de la Federación.

I.3.- Su Director General está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por los artículos 66, numeral 1, fracción I, 71, numeral 1, fracción II, y 78, numeral 1, fracciones II, inciso a), y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 10, fracción I, de la Ley de su creación, cargo que acredita a través del nombramiento otorgado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el día 01 de febrero del 2020, así como la autorización otorgada por su Junta de Gobierno en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2020, mediante Acuerdo 009/2020/ORD/VI.

I.4.- Para la adjudicación y origen del presente contrato, se llevaron a cabo todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública Local, tal como se establece en el Título Tercero, Capítulo Segundo, Secciones Primera y Segunda, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, derivando en la Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020 a tiempos acortados, "Equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales pertenecientes al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", resultando adjudicada "LA PROVEEDORA", tal como consta en el fallo de fecha 03 de diciembre de 2020, documentos que forman parte integral del presente contrato, mismos que conserva y resguarda la Coordinación de Adquisiciones, los cuales pueden ser exhibidos ante la autoridad competente en caso de ser necesario.

I.5.- Dispone de la suficiencia presupuestal autorizada para las erogaciones del presente contrato, correspondiente a recursos estatales según consta en el memorándum número OPDSSJ/DPI-DPP/1157-743/2020, signado por la Mtra. María Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional de "EL ORGANISMO".

I.6.- Que el área requirente es la Dirección Médica de "EL ORGANISMO" y el área formulante



es la Coordinación de Adquisiciones, quienes son responsables de la legalidad de los actos que originan el presente acto jurídico.

I.7.- Tiene su domicilio en la finca ubicada en la Calle Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100, y su clave del Registro Federal de Contribuyentes es SSJ970331PM5.

II.- “LA PROVEEDORA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA, QUE:

II.1.- Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal como consta en la Escritura Pública número 1,540, de fecha 12 de marzo del año 2010 pasada ante la fe del Lic. José Ismael Toledo López, Notario Público número 30, con ejercicio en este Estado de Jalisco.

II.2.- Conforme a la Escritura Pública referida en la declaración anterior acredita que su objeto social comprende entre otros, compra, venta, importación, exportación, fabricación, procesamiento, distribución o comercialización de todo tipo de materiales, maquinaria o equipo y todo tipo de productos en general, así como el reparto, entrega, y distribución de toda clase de mercancías y productos médicos.

II.3.- Su representante acredita el carácter con el que comparece, con la Escritura Pública número 3,189, de fecha 30 de mayo del año 2016 pasada ante la fe del Lic. José Ismael Toledo López, Notario Público N° 30, de Zapopan, Jalisco, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que su personería y las facultades con las que comparece a la firma de este contrato, no le han sido revocadas o disminuidas y se identifica con pasaporte mexicano con número N1-TESTADO 11 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

II.4.- Bajo protesta de decir verdad, ninguno de sus socios, ni su representante, se encuentran en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y tiene la capacidad técnica, jurídica y económica necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en este contrato, ya que dispone de personal propio capacitado y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor P22846, y que la información contenida en el expediente respectivo se encuentra vigente.

II.5.- Se encuentra debidamente registrado ante las autoridades tributarias y al corriente de sus obligaciones fiscales, contando con su clave ISU1003128J2, en el Registro Federal de Contribuyentes.

II.6.- Conoce el contenido de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020 a tiempos cortados, “Equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales pertenecientes al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”.

II.7.- Tiene su domicilio en el número 250, interior 143 de la Calle Morelos, en la Colonia Santa Ana Tepetitlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45230, mismo que es su domicilio fiscal y el apropiado para responder de sus obligaciones en la República Mexicana. Para el caso de que la “**LA PROVEEDORA**” modifique su domicilio sin previo aviso a “**EL ORGANISMO**” con por lo menos 10 diez días hábiles antes de hacerlo, se entenderá como



domicilio el aquí pactado y en caso de que el mismo se encuentre cerrado, la notificación surtirá todos los efectos legales en el presente domicilio.

III.- AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1.- Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. - Por virtud del presente contrato "EL ORGANISMO" adquiere de "LA PROVEEDORA", el equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, los cuales se enlistan en el **ANEXO ÚNICO** de este contrato, mismo que al ser firmado por las partes forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA DE LO ADQUIRIDO. Lo adquirido deberá ser abastecido por "LA PROVEEDORA", en una sola entrega a más tardar el 04 de diciembre del año 2020, en la Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de "EL ORGANISMO" ubicado en la calle Altos Hornos número 1,385, en la colonia Álamo Industrial, en Guadalajara, Jalisco.

La transportación de los bienes objeto del presente contrato correrá por cuenta y riesgo de "LA PROVEEDORA", responsabilizándose de que sean entregados cantidades específicas en las fechas y lugar pactado.

Para la entrega de los insumos objeto de este contrato, "LA PROVEEDORA" deberá programarse con la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de "EL ORGANISMO" y cumplir con las condiciones siguientes:

- a) Los insumos deben ser entregados debidamente empaquetados en paquetes.
- b) Tendrá únicamente para entregar los bienes la fecha límite establecida en la presente cláusula.
- c) "LA PROVEEDORA" no podrá realizar cambios a las presentaciones determinadas en los bienes que le fueron adjudicados.

TERCERA.- CALIDAD DE LOS BIENES. - La calidad de los bienes otorgados por "LA PROVEEDORA" deberá ser conforme a los términos y las especificaciones descritas en la cláusula primera y el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento contractual.

En cualquier momento "EL ORGANISMO", tendrá la opinión de calidad en el abastecimiento de los bienes adquiridos, a través del área requirente, de modo que "LA PROVEEDORA" se obliga a realizar todas las adecuaciones administrativas y de facto que éste le indique como necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de este contrato, a menos que éstas impliquen un gasto que no pueda incluirse en la contraprestación o precio pactado, en cuyo caso "LA PROVEEDORA" deberá razonárselo y explicárselo en un término no mayor a 03 tres días hábiles a partir de que se le hubieran hecho de su conocimiento para que sea "EL ORGANISMO" el que tome la decisión de que se lleven o no a cabo, debiendo comunicarle sus decisiones en no más de 02 dos días hábiles. La falta de manifestación de "LA



PROVEEDORA” respecto a las indicaciones que **“EL ORGANISMO”** le señalara conforme a lo antes expresado, lo tendrán por conforme y aceptando las adecuaciones, mientras que la falta de manifestación de **“EL ORGANISMO”** a **“LA PROVEEDORA”** a los señalamientos que éste le hiciera nunca implicarán su aceptación.

Estas adecuaciones podrán consistir por ejemplo, de manera enunciativa pero no limitativa, en el lugar de entrega del producto; en el comienzo del abastecimiento de lo adquirido por parte de **“LA PROVEEDORA”** antes del plazo pactado; y en general, todo aquello que sin modificar las obligaciones sustanciales de este acuerdo permitan cumplirlo de manera flexible.

De no realizar **“LA PROVEEDORA”** las adecuaciones respectivas se entenderá por incumplido el presente acuerdo. Ninguna de las adecuaciones que **“EL ORGANISMO”** indique a **“LA PROVEEDORA”** incrementará el precio establecido en el acuerdo.

“EL ORGANISMO” cuidará que sus instrucciones no afecten, en la medida de lo posible, los tiempos de consumación de lo contratado.

Lo anterior tiene la finalidad de establecer la opinión de calidad de **“EL ORGANISMO”** sobre la de **“LA PROVEEDORA”** respecto los bienes adquiridos, para que ambos puedan maniobrar y adecuarse a los objetivos de la contratación de manera flexible, pero sin alterar las obligaciones sustanciales.

“EL ORGANISMO” no está obligado a; pagar gastos de envíos, fletes o traslados, sufragar impuestos, derechos o gravámenes de ninguna clase; empacar, resguardar o etiquetar; armar, medir o pesar; y en general a prestar o realizar actividad alguna para que lo adquirido de **“LA PROVEEDORA”** aproveche a **“EL ORGANISMO”**, corriendo a cargo de aquél todas estas acciones.

“EL ORGANISMO” no está obligado a pagar o a reembolsar precio, importe o prestación alguna diversa a la contratada, cuando **“LA PROVEEDORA”** entregara los bienes con calidad diversa a la pactada, debido a que la calidad de éstos es responsabilidad de **“LA PROVEEDORA”**.

CUARTA.- VIGENCIA. - La vigencia de este contrato iniciará a partir del 03 de diciembre de 2020 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de la fecha límite que tiene **“LA PROVEEDORA”** para entregar los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- COSTO.- El precio pactado de la compraventa es por la cantidad de \$12'593,356.52 (Doce millones quinientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 52/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios unitarios y cantidades, se encuentran especificados en el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento contractual.

El monto referido en el párrafo anterior, estará supeditado en todo momento a la suficiencia presupuestal de **“EL ORGANISMO”**.

La cantidad que se cubrirá a **“LA PROVEEDORA”** compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este



contrato, por lo que **"LA PROVEEDORA"**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

"LA PROVEEDORA" se compromete a sostener el precio de lo adquirido durante la vigencia de este contrato, así como el precio unitario por unidad de medida de los insumos que se compromete a brindar al amparo del presente contrato, de no hacerlo, por cualquier motivo, **"EL ORGANISMO"**, podrá rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales para que **"LA PROVEEDORA"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SEXTA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- Para proceder al pago, **"LA PROVEEDORA"** tendrá la obligación de entregar al Área Requirente la factura firmada, y el soporte documental cuando se trate de servicios, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero(cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

El área requirente entregará toda la documentación señalada en el párrafo anterior anexando el formato denominado "Solicitud para la glosa y trámite de pago"

"EL ORGANISMO" efectuará el pago total en moneda nacional dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa de **"EL ORGANISMO"**, mediante transferencia electrónica a la cuenta que **"LA PROVEEDORA"** proporcione a **"EL ORGANISMO"**.

SÉPTIMA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES LABORALES.- **"LA PROVEEDORA"** será la única responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer lo adquirido, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a **"EL ORGANISMO"** patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares de **"LA PROVEEDORA"**, hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, **"LA PROVEEDORA"** el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **"EL ORGANISMO"** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

OCTAVA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- **"LA PROVEEDORA"** asume toda la responsabilidad por violaciones que pudieran causarse en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los bienes objeto del presente contrato, liberando a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

NOVENA.- SUPERVISIÓN.- **"EL ORGANISMO"** a través de su área requirente, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente instrumento, pudiendo **"EL ORGANISMO"** presentar por escrito a **"LA PROVEEDORA"**, las observaciones que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del contrato, a fin de que se ajuste a las



especificaciones contratadas.

DÉCIMA.- PENALIZACIONES POR ATRASO EN EL SUMINISTRO.- En caso que “LA PROVEEDORA” tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de “EL ORGANISMO”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de “EL ORGANISMO”

De incumplir con la entrega de los bienes dentro del tiempo establecido para la recepción de los mismos, se podrá rescindir el mismo a criterio de “EL ORGANISMO”.

Las penas convencionales se aplicaran a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de entrega de lo adquirido, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de “EL ORGANISMO”. El cálculo de la pena lo realizará la Coordinación de Adquisiciones de “EL ORGANISMO”, con base en la información que le proporcione el área requirente en las que se deba entregar los bienes objeto del presente contrato, debiendo remitir la petición vía oficio a la Dirección de Recursos Financieros de “EL ORGANISMO”; La pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de “LA PROVEEDORA”, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por “EL ORGANISMO”, en la próxima factura a pagar a “LA PROVEEDORA”, sin perjuicio del derecho que tiene “EL ORGANISMO” de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- En los términos del artículo 84, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, “LA PROVEEDORA” deberá constituir una garantía a través de fianza a favor de “EL ORGANISMO”, para el cumplimiento de este contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir de la fecha del contrato y hasta por 12 (doce) meses posteriores a la terminación de su vigencia. La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020 a tiempos acortados, “Equipamiento medico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales pertenecientes al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”

La fianza deberá ser otorgada por afianzadora nacional; la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.



En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, **"LA PROVEEDORA"** estará obligada a modificar la fianza original en su monto o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, **"LA PROVEEDORA"** ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

La fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito que realice **"EL ORGANISMO"**, previa constancia de cumplimiento total de las obligaciones que realice el área requirente.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Cuando se presente incumplimiento por parte de **"LA PROVEEDORA"** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria o sus anexos y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco;
2. Cuando **"LA PROVEEDORA"** entregue los bienes con características que no correspondan a las solicitadas;
3. Cuando los bienes sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del área requirente conforme a lo solicitado;
4. Cuando no entregue en tiempo y forma los bienes solicitados o
5. Cuando se rescinda el presente contrato, por causas imputables a **"LA PROVEEDORA"**.

"LA PROVEEDORA" deberá realizar la entrega de la garantía a la Coordinación de Adquisiciones de **"EL ORGANISMO"**, en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, de lo contrario será causal de rescisión del presente instrumento.

En caso de que **"LA PROVEEDORA"** no haga la entrega de la garantía en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la precitada Coordinación será la única responsable de dar aviso de la falta de cumplimiento a esta obligación a la Dirección Jurídica, para que ésta pueda iniciar con el procedimiento de rescisión correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento de las obligaciones que asume **"LA PROVEEDORA"** por virtud de este contrato, faculta a **"EL ORGANISMO"** para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **"EL ORGANISMO"** comunique por escrito a **"LA PROVEEDORA"** tal determinación, además de si esta incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de **"LA PROVEEDORA"** los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"EL ORGANISMO"** por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
- b) No entrega los bienes de conformidad a lo establecido en este instrumento.
- c) Suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto de este contrato.



- d) No atiende las recomendaciones emitidas por **"EL ORGANISMO"**, en el ejercicio de sus funciones de supervisión.
- e) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en los bienes materia de este instrumento.
- f) Cede, traspasa o subroga los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, para lo cual deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL ORGANISMO"**.
- g) Es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantiles.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos F y G, las cuales surtirán sus efectos de inmediato, **"EL ORGANISMO"** a través de su Dirección General de Administración, requerirá por escrito a **"LA PROVEEDORA"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, **"EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"LA PROVEEDORA"**.

En atención a lo anterior, si **"LA PROVEEDORA"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"LA PROVEEDORA"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección Jurídica de **"EL ORGANISMO"**.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"LA PROVEEDORA"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, **"LA PROVEEDORA"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que se le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los bienes otorgados hasta el momento de la rescisión.

"EL ORGANISMO" precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los bienes entregados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento del objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"LA PROVEEDORA"**.

"EI ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las



funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no dar por rescindido el contrato, **“EL ORGANISMO”** establecerá a **“LA PROVEEDORA”** otro plazo, que a consideración del mismo le permita a ésta última, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

DÉCIMA CUARTA.- RECLAMACIONES.- La liquidación total de los bienes objeto de este contrato, no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto **“EL ORGANISMO”** se reserva expresamente el derecho de reclamar los bienes no entregados o el pago de lo indebido.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR CAUSAS JUSTIFICADAS.- De conformidad con el artículo 89, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **“EL ORGANISMO”** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los bienes objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a **“EL ORGANISMO”** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice a **“LA PROVEEDORA”** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre **“LAS PARTES”**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados a **“LA PROVEEDORA”** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el mismo.

DÉCIMA SEXTA.- VINCULACIÓN.- Las partes declaran conocer que este contrato deviene de un procedimiento estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por ende se encuentra relacionado y regido por los documentos derivados de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020, así como la propuesta técnica y económica presentada por **“LA PROVEEDORA”** para el proceso de licitatorio, los cuales conserva **“EL ORGANISMO”** por medio de la Coordinación de Adquisiciones y que en caso de ser requeridos, serán exhibidos ante la autoridad competente de acuerdo a su existencia; por ende para su interpretación, cumplimiento y ejecución, deben ser tomados en cuenta, como parte integral del mismo en virtud de que las obligaciones que aquí se consignan tienen su explicación en ellos.

Las partes manifiestan estar de acuerdo, que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de adquisición que nos ocupa y la contenida en el presente contrato, se estarán a lo señalado en los documentos del procedimiento de adquisición, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información, en donde, lo dicho en exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- **“LA PROVEEDORA”** no podrá divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad de **“EL ORGANISMO”**. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspende la ejecución del objeto contrato a realizar, quedará obligada **“LA PROVEEDORA”** a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado o hubiere obtenido, prevaleciendo la titularidad de **“EL ORGANISMO”** sobre todos los productos y/o



servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte de "LA PROVEEDORA", durante la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

DÉCIMA OCTAVA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL ORGANISMO" y "LA PROVEEDORA" se someten a la competencia de los Tribunales Locales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

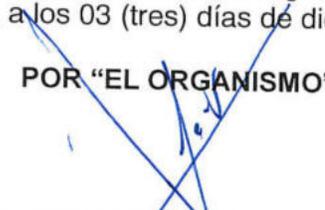
La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato y enterados "EL ORGANISMO" y "LA PROVEEDORA" de su valor y consecuencias legales, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 03 (tres) días de diciembre de 2020 (dos mil veinte).

POR "EL ORGANISMO"

POR "LA PROVEEDORA"

N2-TESTADO 6


DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

C. MARIO ENRIQUE MANZANO
LIZARRAGA, GERENTE GENERAL ÚNICO
DE LA EMPRESA
"ISULMED, S. DE R.L. DE C.V."

TESTIGOS:


LIC. KARLA CÓRDOVA MEDINA.
DIRECTORA JURÍDICA.


LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.


L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-061-2020, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA ISULMED, S. DE R.L. S.A. DE C.V., CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020.



CONTRATO DE COMPRAVENTA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-061-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "ISULMED, S. DE R.L. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "LA PROVEEDORA", REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ÚNICO, EL C. MARIO ENRIQUE MANZANO LIZARRAGA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.

I.2.- Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado el 06 de mayo de 1997, en el Diario Oficial de la Federación.

I.3.- Su Director General está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por los artículos 66, numeral 1, fracción I, 71, numeral 1, fracción II, y 78, numeral 1, fracciones II, inciso a), y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 10, fracción I, de la Ley de su creación, cargo que acredita a través del nombramiento otorgado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el día 01 de febrero del 2020, así como la autorización otorgada por su Junta de Gobierno en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2020, mediante Acuerdo 009/2020/ORD/VI.

I.4.- Para la adjudicación y origen del presente contrato, se llevaron a cabo todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública Local, tal como se establece en el Título Tercero, Capítulo Segundo, Secciones Primera y Segunda, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, derivando en la Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020 a tiempos acortados, "Equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales pertenecientes al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", resultando adjudicada "LA PROVEEDORA" tal como consta en el fallo de fecha 03 de diciembre de 2020, documentos que forman parte integral del presente contrato, mismos que conserva y resguarda la Coordinación de Adquisiciones, los cuales pueden ser exhibidos ante la autoridad competente en caso de ser necesario.

I.5.- Dispone de la suficiencia presupuestal autorizada para las erogaciones del presente contrato, correspondiente a recursos estatales según consta en el memorándum número OPDSSJ/DPI-DPP/1157-743/2020, firmado por la Mtra. María Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional de "EL ORGANISMO".

I.6.- Que el área requirente es la Dirección Médica de "EL ORGANISMO" y el área formulante



es la Coordinación de Adquisiciones, quienes son responsables de la legalidad de los actos que originan el presente acto jurídico.

I.7.- Tiene su domicilio en la finca ubicada en la Calle Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100, y su clave del Registro Federal de Contribuyentes es SSJ970331PM5.

II.- “LA PROVEEDORA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA, QUE:

II.1.- Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal como consta en la Escritura Pública número 1,540, de fecha 12 de marzo del año 2010 pasada ante la fe del Lic. José Ismael Toledo López, Notario Público número 30, con ejercicio en este Estado de Jalisco.

II.2.- Conforme a la Escritura Pública referida en la declaración anterior acredita que su objeto social comprende entre otros, compra, venta, importación, exportación, fabricación, procesamiento, distribución o comercialización de todo tipo de materiales, maquinaria o equipo y todo tipo de productos en general, así como el reparto, entrega, y distribución de toda clase de mercancías y productos médicos.

II.3.- Su representante acredita el carácter con el que comparece, con la Escritura Pública número 3,189, de fecha 30 de mayo del año 2016 pasada ante la fe del Lic. José Ismael Toledo López, Notario Público N° 30, de Zapopan, Jalisco, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que su personería y las facultades con las que comparece a la firma de este contrato, no le han sido revocadas o disminuidas y se identifica con pasaporte mexicano con número **N3-TESTADO 11** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

II.4.- Bajo protesta de decir verdad, ninguno de sus socios, ni su representante, se encuentran en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y tiene la capacidad técnica, jurídica y económica necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en este contrato, ya que dispone de personal propio capacitado y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor P22846, y que la información contenida en el expediente respectivo se encuentra vigente.

II.5.- Se encuentra debidamente registrado ante las autoridades tributarias y al corriente de sus obligaciones fiscales, contando con su clave ISU1003128J2, en el Registro Federal de Contribuyentes.

II.6.- Conoce el contenido de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020 a tiempos cortados, “Equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales pertenecientes al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”.

II.7.- Tiene su domicilio en el número 250, interior 143 de la Calle Morelos, en la Colonia Santa Ana Tepetitlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45230, mismo que es su domicilio fiscal y el apropiado para responder de sus obligaciones en la República Mexicana. Para el caso de que la “**LA PROVEEDORA**” modifique su domicilio sin previo aviso a “**EL ORGANISMO**” con por lo menos 10 diez días hábiles antes de hacerlo, se entenderá como



domicilio el aquí pactado y en caso de que el mismo se encuentre cerrado, la notificación surtirá todos los efectos legales en el presente domicilio.

III.- AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1.- Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. - Por virtud del presente contrato **"EL ORGANISMO"** adquiere de **"LA PROVEEDORA"**, el equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, los cuales se enlistan en el **ANEXO ÚNICO** de este contrato, mismo que al ser firmado por las partes forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DE LA ENTREGA DE LO ADQUIRIDO. Lo adquirido deberá ser abastecido por **"LA PROVEEDORA"**, en una sola entrega a más tardar el 04 de diciembre del año 2020, en la Bodega de Inventarios de la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de **"EL ORGANISMO"** ubicado en la calle Altos Hornos número 1,385, en la colonia Álamo Industrial, en Guadalajara, Jalisco.

La transportación de los bienes objeto del presente contrato correrá por cuenta y riesgo de **"LA PROVEEDORA"**, responsabilizándose de que sean entregados cantidades específicas en las fechas y lugar pactado.

Para la entrega de los insumos objeto de este contrato, **"LA PROVEEDORA"** deberá programarse con la Jefatura de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de **"EL ORGANISMO"** y cumplir con las condiciones siguientes:

- a) Los insumos deben ser entregados debidamente empaquetados en paquetes.
- b) Tendrá únicamente para entregar los bienes la fecha límite establecida en la presente cláusula.
- c) **"LA PROVEEDORA"** no podrá realizar cambios a las presentaciones determinadas en los bienes que le fueron adjudicados.

TERCERA.- CALIDAD DE LOS BIENES. - La calidad de los bienes otorgados por **"LA PROVEEDORA"** deberá ser conforme a los términos y las especificaciones descritas en la cláusula primera y el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento contractual.

En cualquier momento **"EL ORGANISMO"**, tendrá la opinión de calidad en el abastecimiento de los bienes adquiridos, a través del área requirente, de modo que **"LA PROVEEDORA"** se obliga a realizar todas las adecuaciones administrativas y de facto que éste le indique como necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de este contrato, a menos que éstas impliquen un gasto que no pueda incluirse en la contraprestación o precio pactado, en cuyo caso **"LA PROVEEDORA"** deberá razonárselo y explicárselo en un término no mayor a 03 tres días hábiles a partir de que se le hubieran hecho de su conocimiento para que sea **"EL ORGANISMO"** el que tome la decisión de que se lleven o no a cabo, debiendo comunicarle sus decisiones en no más de 02 dos días hábiles. La falta de manifestación de **"LA**



PROVEEDORA” respecto a las indicaciones que **“EL ORGANISMO”** le señalara conforme a lo antes expresado, lo tendrán por conforme y aceptando las adecuaciones, mientras que la falta de manifestación de **“EL ORGANISMO”** a **“LA PROVEEDORA”** a los señalamientos que éste le hiciera nunca implicarán su aceptación.

Estas adecuaciones podrán consistir por ejemplo, de manera enunciativa pero no limitativa, en el lugar de entrega del producto; en el comienzo del abastecimiento de lo adquirido por parte de **“LA PROVEEDORA”** antes del plazo pactado; y en general, todo aquello que sin modificar las obligaciones sustanciales de este acuerdo permitan cumplirlo de manera flexible.

De no realizar **“LA PROVEEDORA”** las adecuaciones respectivas se entenderá por incumplido el presente acuerdo. Ninguna de las adecuaciones que **“EL ORGANISMO”** indique a **“LA PROVEEDORA”** incrementará el precio establecido en el acuerdo.

“EL ORGANISMO” cuidará que sus instrucciones no afecten, en la medida de lo posible, los tiempos de consumación de lo contratado.

Lo anterior tiene la finalidad de establecer la opinión de calidad de **“EL ORGANISMO”** sobre la de **“LA PROVEEDORA”** respecto los bienes adquiridos, para que ambos puedan maniobrar y adecuarse a los objetivos de la contratación de manera flexible, pero sin alterar las obligaciones sustanciales.

“EL ORGANISMO” no está obligado a; pagar gastos de envíos, fletes o traslados, sufragar impuestos, derechos o gravámenes de ninguna clase; empacar, resguardar o etiquetar; armar, medir o pesar; y en general a prestar o realizar actividad alguna para que lo adquirido de **“LA PROVEEDORA”** aproveche a **“EL ORGANISMO”**, corriendo a cargo de aquél todas estas acciones.

“EL ORGANISMO” no está obligado a pagar o a reembolsar precio, importe o prestación alguna diversa a la contratada, cuando **“LA PROVEEDORA”** entregara los bienes con calidad diversa a la pactada, debido a que la calidad de éstos es responsabilidad de **“LA PROVEEDORA”**.

CUARTA.- VIGENCIA. - La vigencia de este contrato iniciará a partir del 03 de diciembre de 2020 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de la fecha límite que tiene **“LA PROVEEDORA”** para entregar los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- COSTO.- El precio pactado de la compraventa es por la cantidad de \$12'593,356.52 (Doce millones quinientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 52/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios unitarios y cantidades, se encuentran especificados en el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento contractual.

El monto referido en el párrafo anterior, estará supeditado en todo momento a la suficiencia presupuestal de **“EL ORGANISMO”**.

La cantidad que se cubrirá a **“LA PROVEEDORA”** compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este



contrato, por lo que **"LA PROVEEDORA"**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

"LA PROVEEDORA" se compromete a sostener el precio de lo adquirido durante la vigencia de este contrato, así como el precio unitario por unidad de medida de los insumos que se compromete a brindar al amparo del presente contrato, de no hacerlo, por cualquier motivo, **"EL ORGANISMO"**, podrá rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales para que **"LA PROVEEDORA"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SEXTA.- TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- Para proceder al pago, **"LA PROVEEDORA"** tendrá la obligación de entregar al Área Requirente la factura firmada, y el soporte documental cuando se trate de servicios, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

El área requirente entregará toda la documentación señalada en el párrafo anterior anexando el formato denominado "Solicitud para la glosa y trámite de pago"

"EL ORGANISMO" efectuará el pago total en moneda nacional dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa de **"EL ORGANISMO"**, mediante transferencia electrónica a la cuenta que **"LA PROVEEDORA"** proporcione a **"EL ORGANISMO"**.

SÉPTIMA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES LABORALES.- **"LA PROVEEDORA"** será la única responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer lo adquirido, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera a **"EL ORGANISMO"** patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares de **"LA PROVEEDORA"**, hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, **"LA PROVEEDORA"** el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **"EL ORGANISMO"** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

OCTAVA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- **"LA PROVEEDORA"** asume toda la responsabilidad por violaciones que pudieran causarse en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los bienes objeto del presente contrato, liberando a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

NOVENA.- SUPERVISIÓN.- **"EL ORGANISMO"** a través de su área requirente, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente instrumento, pudiendo **"EL ORGANISMO"** presentar por escrito a **"LA PROVEEDORA"**, las observaciones que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del contrato, a fin de que se ajuste a las



especificaciones contratadas.

DÉCIMA.- PENALIZACIONES POR ATRASO EN EL SUMINISTRO.- En caso que **“LA PROVEEDORA”** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **“EL ORGANISMO”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de “EL ORGANISMO”

De incumplir con la entrega de los bienes dentro del tiempo establecido para la recepción de los mismos, se podrá rescindir el mismo a criterio de **“EL ORGANISMO”**.

Las penas convencionales se aplicaran a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de entrega de lo adquirido, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de **“EL ORGANISMO”**. El cálculo de la pena lo realizará la Coordinación de Adquisiciones de **“EL ORGANISMO”**, con base en la información que le proporcione el área requirente en las que se deba entregar los bienes objeto del presente contrato, debiendo remitir la petición vía oficio a la Dirección de Recursos Financieros de **“EL ORGANISMO”**; La pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento).

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **“LA PROVEEDORA”**, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por **“EL ORGANISMO”**, en la próxima factura a pagar a **“LA PROVEEDORA”**, sin perjuicio del derecho que tiene **“EL ORGANISMO”** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- En los términos del artículo 84, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **“LA PROVEEDORA”** deberá constituir una garantía a través de fianza a favor de **“EL ORGANISMO”**, para el cumplimiento de este contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir de la fecha del contrato y hasta por 12 (doce) meses posteriores a la terminación de su vigencia. La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud Jalisco”**, y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020 a tiempos acortados, **“Equipamiento médico para la acreditación de diferentes unidades y hospitales pertenecientes al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**

La fianza deberá ser otorgada por afianzadora nacional; la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.



En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, **"LA PROVEEDORA"** estará obligada a modificar la fianza original en su monto o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, **"LA PROVEEDORA"** ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

La fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito que realice **"EL ORGANISMO"**, previa constancia de cumplimiento total de las obligaciones que realice el área requirente.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Cuando se presente incumplimiento por parte de **"LA PROVEEDORA"** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria o sus anexos y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco;
2. Cuando **"LA PROVEEDORA"** entregue los bienes con características que no correspondan a las solicitadas;
3. Cuando los bienes sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del área requirente conforme a lo solicitado;
4. Cuando no entregue en tiempo y forma los bienes solicitados o
5. Cuando se rescinda el presente contrato, por causas imputables a **"LA PROVEEDORA"**.

"LA PROVEEDORA" deberá realizar la entrega de la garantía a la Coordinación de Adquisiciones de **"EL ORGANISMO"**, en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, de lo contrario será causal de rescisión del presente instrumento.

En caso de que **"LA PROVEEDORA"** no haga la entrega de la garantía en el plazo señalado en el párrafo que antecede, la precitada Coordinación será la única responsable de dar aviso de la falta de cumplimiento a esta obligación a la Dirección Jurídica, para que ésta pueda iniciar con el procedimiento de rescisión correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento de las obligaciones que asume **"LA PROVEEDORA"** por virtud de este contrato, faculta a **"EL ORGANISMO"** para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **"EL ORGANISMO"** comunique por escrito a **"LA PROVEEDORA"** tal determinación, además de si esta incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de **"LA PROVEEDORA"** los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"EL ORGANISMO"** por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
- b) No entrega los bienes de conformidad a lo establecido en este instrumento.
- c) Suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto de este contrato.



- d) No atiende las recomendaciones emitidas por **"EL ORGANISMO"**, en el ejercicio de sus funciones de supervisión.
- e) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en los bienes materia de este instrumento.
- f) Cede, traspasa o subroga los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, para lo cual deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL ORGANISMO"**.
- g) Es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantiles.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos F y G, las cuales surtirán sus efectos de inmediato, **"EL ORGANISMO"** a través de su Dirección General de Administración, requerirá por escrito a **"LA PROVEEDORA"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, **"EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"LA PROVEEDORA"**.

En atención a lo anterior, si **"LA PROVEEDORA"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"LA PROVEEDORA"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección Jurídica de **"EL ORGANISMO"**.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"LA PROVEEDORA"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, **"LA PROVEEDORA"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que se le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los bienes otorgados hasta el momento de la rescisión.

"EL ORGANISMO" precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los bienes entregados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento del objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"LA PROVEEDORA"**.

"EL ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las



funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no dar por rescindido el contrato, **"EL ORGANISMO"** establecerá a **"LA PROVEEDORA"** otro plazo, que a consideración del mismo le permita a ésta última, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

DÉCIMA CUARTA.- RECLAMACIONES.- La liquidación total de los bienes objeto de este contrato, no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto **"EL ORGANISMO"** se reserva expresamente el derecho de reclamar los bienes no entregados o el pago de lo indebido.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR CAUSAS JUSTIFICADAS.- De conformidad con el artículo 89, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"EL ORGANISMO"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los bienes objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a **"EL ORGANISMO"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice a **"LA PROVEEDORA"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre **"LAS PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados a **"LA PROVEEDORA"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el mismo.

DÉCIMA SEXTA.- VINCULACIÓN.- Las partes declaran conocer que este contrato deviene de un procedimiento estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por ende se encuentra relacionado y regido por los documentos derivados de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-061-2020, así como la propuesta técnica y económica presentada por **"LA PROVEEDORA"** para el proceso de licitatorio, los cuales conserva **"EL ORGANISMO"** por medio de la Coordinación de Adquisiciones y que en caso de ser requeridos, serán exhibidos ante la autoridad competente de acuerdo a su existencia; por ende para su interpretación, cumplimiento y ejecución, deben ser tomados en cuenta, como parte integral del mismo en virtud de que las obligaciones que aquí se consignan tienen su explicación en ellos.

Las partes manifiestan estar de acuerdo, que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de adquisición que nos ocupa y la contenida en el presente contrato, se estarán a lo señalado en los documentos del procedimiento de adquisición, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información, en donde, lo dicho en exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- **"LA PROVEEDORA"** no podrá divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad de **"EL ORGANISMO"**. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspende la ejecución del objeto contrato a realizar, quedará obligada **"LA PROVEEDORA"** a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado o hubiere obtenido, prevaleciendo la titularidad de **"EL ORGANISMO"** sobre todos los productos y/o



servicios derivados del contrato respectivo.

Cualquier tipo de información que se entregue es de carácter confidencial, la inobservancia del deber de confidencialidad por parte de "LA PROVEEDORA", durante la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera actualizarse a cargo del proveedor.

DÉCIMA OCTAVA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL ORGANISMO" y "LA PROVEEDORA" se someten a la competencia de los Tribunales Locales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato y enterados "EL ORGANISMO" y "LA PROVEEDORA" de su valor y consecuencias legales, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 03 (tres) días de diciembre de 2020 (dos mil veinte).

POR "EL ORGANISMO"

POR "LA PROVEEDORA"

N4-TESTADO 6

~~DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.~~

C. MARIO ENRIQUE MANZANO
LIZARRAGA, GERENTE GENERAL ÚNICO
DE LA EMPRESA
"ISULMED, S. DE R.L. DE C.V."

TESTIGOS:

~~LIC. KARLA CORDOVA MEDINA.
DIRECTORA JURÍDICA.~~

LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

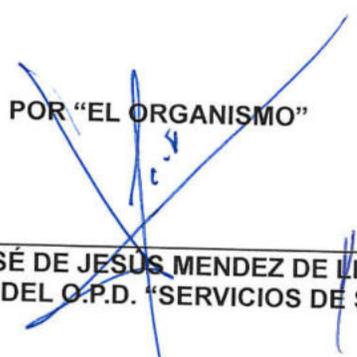
LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-061-2020, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA ISULMED, S. DE R.L. S.A. DE C.V., CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020.



ANEXO ÚNICO.

LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RECONOCEN QUE SE DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-4368001-061-2020, Y POR ENDE, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR "EL ORGANISMO"


DR. JOSÉ DE JESÚS MENDEZ DE LIRA.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

POR "LA PROVEEDORA"

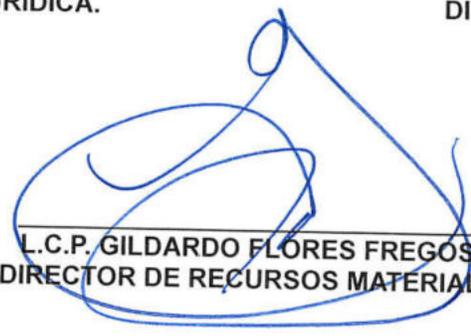
N5-TESTADO 6

C. MARIO ENRIQUE MANZANO LIZARRAGA.
GERENTE GENERAL ÚNICO DE LA EMPRESA
"ISULMED, S. DE R.L. DE C.V."

TESTIGOS:


LIC. KARLA CÓRDOVA MEDINA.
DIRECTORA JURÍDICA.


LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.


L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

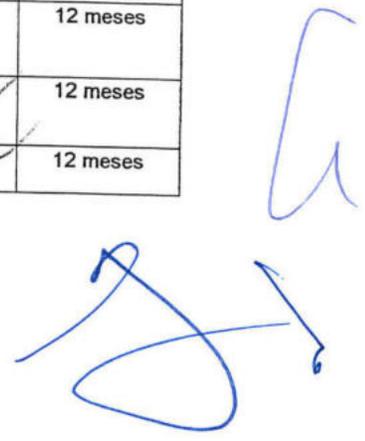
**AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	GARANTÍA
1	CARRO ROJO CON DESFIBRILADOR	6	PIEZA	Stryker/ Lifeline/Lp20e	12 meses
2	MESA QUIRÚRGICA	1	PIEZA	Stryker/operon D850/Berchtold	12 meses
3	DESFIBRILADORES	3	PIEZA	Stryker/Lp20e	12 meses
4	CUNAS DE CALOR RADIANTE	2	PIEZA	Drager/babytherm 8004	12 meses
5	ENCUBADORA DE TRASLADO	1	PIEZA	Drager/TI500	12 meses
6	CAMILLA DE TRASLADO	5	PIEZA	Stryker /prime 1105	12 meses
7	GLUCÓMETROS	9	PIEZA	Mextrauma/Trauma	12 meses
8	MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS	4	PIEZA	Volum/VOM1001	12 meses
9	EQUIPO DE RX PARA DENTAL	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma	12 meses
10	MESA MAYO CON CHAROLA	6	PIEZA	Promisa/H-L0050	12 meses
11	ELECTROCARDIOGRÁFO ADULTO-PEDIATRICO	2	PIEZA	Schiller / AT-G2	12 meses
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 3 CANALES	1	PIEZA	Mindray/Imec 12	12 meses
13	EQUIPO DE CIRUGÍA MENOR	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	12 meses
14	BASINETES PARA BEBÉ	5	PIEZA	Mextrauma/Trauma	12 meses

N6-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal
ISULMED S DE RL DE CV



Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
(722) 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
(+52) 722 581 32 57 y (+521) 722 399 94 11

Llamada gratuita:
01 800 837 72 69 / 24 hrs

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS,
"EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

**AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

15	EQUIPO DE SALPINGOCLASIA	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
16	EQUIPO DE VASECTOMÍA	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
17	FENODETECTOR DE LATIDOS FETALES	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
18	ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO	2	PIEZA	WA/60813 ✓	12 meses
19	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	6	PIEZA	VOLUM/VOM1201 ✓	12 meses
20	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
21	PORTA CUBETA RODABLE	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
22	MESA CARRO DE ANESTESIOLOGO	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
23	MESA RIÑÓN	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
24	MESA TRANSPORTADORA DE MATERIAL	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
25	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
26	REPISAS DE ACERO INOXIDABLE	5	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
27	PORTA EXPEDIENTES	5	PIEZA	Mextrauma/Trauma ✓	12 meses
28	LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA	2	PIEZA	Mediland/steris	12 meses
29	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL	2	PIEZA	Conmed system 500	12 meses

N7-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio.cliente@isulmed.com

Oficina:

(722) 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:

(+52) 722 581 32 57 y (+521) 722 399 94 11

Llamada gratuita:

01 800 8 57 72 49 / 24 hrs.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS,
"EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

**AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

N8-TESTADO 6

Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio.cliente@isulmed.com

Oficina:
(722) 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
(+52) 722 581 32 57 y (+52) 722 399 94 11

Llamada gratuita:
01 800 837 72 69 / 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

REGLON 1
CARRO ROJO CON DESFIBRILADOR

Carro rodable con sistema de freno para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar
CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS Y MONITOREO MULTIPARAMÉTRICO
Un carro rodable especialmente diseñado para realizar las maniobras de reanimación, cardioversión y desfibrilación cardiopulmonar y el monitoreo de algunos parámetros fisiológicos, que concentra equipos médicos, material de consumo y medicamentos. Incluye desfibrilador con monitoreo multiparamétrico, bolsas de reanimación y equipo de intubación con tanque de oxígeno.
CARRO DE REANIMACIÓN.
Un carro rodable especialmente diseñado para la resucitación en casos de emergencia, Ej. posterior a un paro cardíaco. Normalmente contiene un desfibrilador, monitor de ECG, resucitador pulmonar, tabla para compresiones cardíacas, instrumental quirúrgico, medicamentos.

N9-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

www.isulmed.com

Oficina:

(52) 333 08 04 24 bis

Urgencias:

(52) 333 581 32 97 y (52) 333 399 0537

Llamada gratuita:

01 800 833 79 72 (1 a 5)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

DESCRIPCIÓN:
1.- Carro rojo de plástico con desfibrilador de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
2.- Carro de Emergencia:
2.1.- De material plástico o polimero de alto impacto.
2.2.- Dimensiones: longitud de 88.9 cm. , ancho de 57.5 cm. altura de 94.6 cm.
2.3 .- Con manubrio para su conducción.
2.4.- Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12.7 cm. de diámetro como mínimo.
2.5.- Con sistema de frenado en dos ruedas.
2.6.- Superficie para colocar el desfibrilador- monitor:
2.6.1.- Con capacidad de giro.
2.6.2.- Con mecanismo para fijar la posición.
2.6.3- Con dispositivo para sujeción del desfibrilador.
2.7.- Superficie para la preparación de soluciones.
2.8.- Con cuatro cajones como mínimo:
2.8.1.- Un cajón con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, cuatro divisiones como mínimo.

N10-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:

Urgencias:

Llamada gratuita:

011 222 05 06

452 722 581 32 17

01 800 607 10 01

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

2.9.- Sistema de seguridad:
2.9.1.- Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía.
2.10.- Con poste portavenoclisis ajustable e integrado.
2.11.- Tabla para masaje cardíaco, con longitud de 60 x 60 cm de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro.
2.12.- Esquinas del carro redondeadas o bordes lisos.
2.13.- Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E.
3.- Reanimador pulmonar manual (reusable):
3.1.- Desarmable y esterilizable en vapor.
3.2.- Bolsa de silicona transparente o semitransparente.
3.3.- Autoinflable.
3.4.- Tamaño adulto:
3.4.1.- Volumen de la bolsa de 1500 ml como mínimo.
3.5.- Tamaño pediátrico:
3.5.1.- Volumen de la bolsa de 500 ml.
3.6.- Tamaño neonatal:
3.6.1.- Volumen de la bolsa de 250 ml.

ATENTAMENTE

N11-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

www.isulmed.com

Oficina:

Urgencias:

Llamada gratuita:

(52) 33 37 05 01 20 00

(52) 33 37 05 01 20 00

01 800 800 00 00

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

3.7.- Mascarillas de la misma marca:
3.7.1.- Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, esterilizables en vapor.
3.8.- Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.
3.9.- Válvula de seguridad que limite la presión en vías respiratorias.
3.10.- Conexión para oxígeno suplementario.
4.- Equipo de intubación orotraqueal:
4.1.- Mango:
4.1.1.- Hecho de metal y que no cause corrosión.
4.1.2.- Acabado acanalado o rugoso.
4.1.3.- Compatibles con todos los modelos de hojas.
4.2.- Batería recargable a la corriente de forma directa o con cargador. Cargador de la misma marca del equipo.
4.3.- Iluminación halógena, xenón o LED a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo.
4.4.- Hojas de laringoscopio
4.4.1.- De acero inoxidable.
4.4.2.- Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4.

N12-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com

Oficina:

Urgencias:

Llamada gratuita:

033 33 05 03 - 24 Hrs

033 33 55 12 12 - 24 Hrs

033 33 55 12 12 - 24 Hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

4.4.3.- Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4.
4.5.- Estuche para guarda de mangos y hojas.
5.- Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora.
6.- Desfibrilador:
6.1.- Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
6.2.- Con seleccion de energía para descarga bifásica exponencial truncada desde panel frontal en un rango de 2 o menor, a 360 Joules o mayor
6.3.- Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
6.4.- Con sistema para probar energía de descarga.
6.5.- Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía (360 J), y 5 segundos o menor para 200 joules
6.6.- Con selector de modo: cardioversión, desfibrilacion manual, marcapaso y modo semiautomático (modo DEA)
6.7.- Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
6.8.- Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos
7.- Marcapasos transcutáneo:

ATENTAMENTE
N13-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

951.270.08.06

Oficina:

951.270.08.06

Urgencias:

951.270.08.06

Llamada gratuita:

01.800.831.19.47

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

7.1.- Interconstruido usando electrodos autoadheribles.
7.2.- Corriente de salida seleccionable en un rango de 0 mA como minimo a 200 mA o mayor.
7.3.- Duración de pulso de 20 milisegundos o menor.
7.4.- Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto minimo a 170 pulsos por minuto como maximo
7.5.- Activación por modos: No demanda (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
7.6.- Despliegue de parámetros en pantalla.
8.- Monitor:
8.1.- De dos canales.
8.2.- Pantalla LCD o tecnología superior de 115 mm x 86 mm como mínimo o diagonal de 14 cm (5.6 pulgadas) como minimo
8.3.- Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
8.4.- Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
9.- ECG
9.1.- Siete derivaciones seleccionables por el usuario.

ATENTAMENTE

N14-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Servicio al cliente: 01 800 187 1000

Oficina:

01 800 187 1000

Urgencias:

01 800 187 1000

Llamada gratuita:

01 800 187 1000

ISULMED
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

9.2.- Cable de paciente para ECG de cinco puntas.
9.3.- Alarmas audibles y visibles de la frecuencia cardíaca
10.- Palas:
10.1.- Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.
10.2.- Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
10.3.- Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
10.4.- Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación
11.- Alarmas audibles y visibles:
11.1.- Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca y SpO2
11.2.- De desconexión de derivadas del paciente.
11.3.- Del nivel de carga de la batería baja
12.- Sistema de Registro:
12.1.- Impresión integrada.
12.2.- Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
12.3.- Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario
12.4.- Un canal como mínimo.
13.- SpO2:

N15-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio al cliente 24 horas

Oficina:
17221 232 08705 / 24 hrs

Urgencias:
17221 232 08705 / 24 hrs

Llamada gratuita:
01 800 833 12 09 / 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

13.1.- Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla, curva de pletismografía, barra de pulso y frecuencia de pulso
13.2.- Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto y/o pediátrico
13.3.- Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.
14.- Batería:
14.1.- Recargable e integrada.
14.2.- Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
14.3.-Que permita dar al menos 140 desfibrilaciones a 360 Joules
14.4.- Tiempo de carga máximo de 4 horas para alcanzar 100% de la capacidad de la batería.
15.- Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
ACCESORIOS: De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.
No aplica.

N16-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

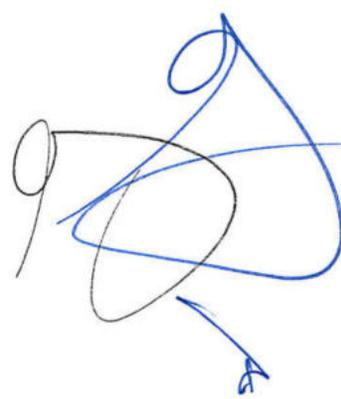
servicio@isulmed.com

Oficina:
4722-272 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
4722-722 591 5257 y 4722-722 799 94 31

Llamada gratuita:
01 800 837 72 69 / 24 hrs

G



ISULMED
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

CONSUMIBLES: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, verificando compatibilidad para la marca y modelo.
C1.- 100 Electrodo para monitoreo de ECG.
C2.- 5 Electrodo autoadheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos pediátricos.
C3.- 2 Tubos de pasta conductora.
C4.- 3 rollos de papel para impresión.
C5.- Bolsa con 100 sellos de garantía
C6.- Foco para laringoscopio
REFACCIONES:
Según marca y modelo
INSTALACIÓN:
Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
OPERACIÓN:
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

ATENTAMENTE

N17-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
(522) 232 06 06 - 24 hrs

Urgencias:
(522) 232 551 72 57 y (522) 232 599 54 11

Llamada gratuita:
01 800 987 34 07 - 24 hrs

2

isulmed

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

MANTENIMIENTO:
Preventivo y correctivo por personal calificado.
CARTAS: CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.
NORMAS - CERTIFICADOS:
Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS. ISO 13485.
Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. ISO 13485.
GARANTÍA MÍNIMA: DE UN AÑO
MANUAL O FOLLETO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADEMÁS EL PROVEEDOR DEBERA SEÑALAR EN LOS MISMOS CADA UNA DE ELLAS.

ATENTAMENTE

N18-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
(333) 232 08 06

Urgencias:
(333) 232 581 12 57 y (333) 232 392 24 11

Llamada gratuita:
01800 837 42 17

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

REGLON 2
MESA QUIRÚRGICA

Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.
DESCRIPCIÓN:
1.- Mesa quirúrgica electrohidráulica.
2.- Controlada por microprocesador.
3.- Que soporte un peso de 450 Kg como mínimo. *
4.- Con sistema de frenos.
5.- Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm.
6.- Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto.
7.- Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel.
8.- Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel.
9.- Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X.
10.- Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de -35 a 90 grados y con movimiento de tijera.

ATENTAMENTE

N19-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

www.isulmed.com

Oficina:

+52 (33) 232 14 00 - 24 hrs

Urgencias:

+52 (33) 232 14 00 y +52 (33) 232 194 90 10

Llamada gratuita:

01 800 637 30 40 (24 hrs)

ISULMED
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

11.- Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +40 y - 95 grados.
12.- La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía.
13.- Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos.
14.- Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla.
15.- Capacidad de seleccionar la orientación del paciente. Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.
16.- Batería con indicador de carga.
17.- Cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza.
18.- Capacidad de interface y comunicación para un quirófano integrado.
19.- Mesa dividida en al menos cuatro secciones:
19.1.- Cabecera.
19.2.- Dorso.
19.3.- Pelvis.
19.4.- Miembros inferiores o piernas.
20.- Movimientos electrohidráulicos:
20.1.- Elevación y descenso que cubra el rango de 57.5 a 118 cm. +/- 5 cm. Con respecto al piso

ATENTAMENTE
N20-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:

033 219 08 06

Urgencias:

+52 33 351 32 57 y +521 7 2 309 96 12

Llamada gratuita:

01 800 432 4 27 1 21 00

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

20.2.- Fowler de entre 90 y -45° grados.
20.3.- Trendelenburg de 30 grados como mínimo.
20.4.- Trendelenburg inverso de -30 grados como mínimo.
20.5.- Inclinación lateral, izquierda y derecha de 20 grados como mínimo.
20.6.- Desplazamiento longitudinal del tablero de 42 cm como mínimo para un óptimo acceso del arco en C.
21.- Accesorios Incluidos para cirugía general y ginecología (Accesorios de la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel):
21.1.- Arco de anestesia con fijadores.
21.2.- Poste para infusiones con fijador.
21.3.- Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas).
21.4.- Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas).
21.5.- Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas).
21.6.- Cinturón para paciente con fijadores.
21.7.- Pierneras articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas).
21.8.- Soporte de piernas para posición de litotomía.
21.9.- Charola portachasises de 44.5 x 46 cm.

N21-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
033 222 881 24 11

Urgencias:
033 222 881 22 17, 033 222 199 24 11

Llamada gratuita:
01 800 437 12 19 - 24 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

ACCESORIOS OPCIONALES:
28.- Para pacientes quemados
28.1 Los accesorios serán elegidos por el médico asignado.
ACCESORIOS:
No aplica.
CONSUMIBLES:
No aplica.
REFACCIONES:
Según marca y modelo
INSTALACIÓN:
Corriente eléctrica 120 V +/- 10%, 60Hz
OPERACIÓN:

N22-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

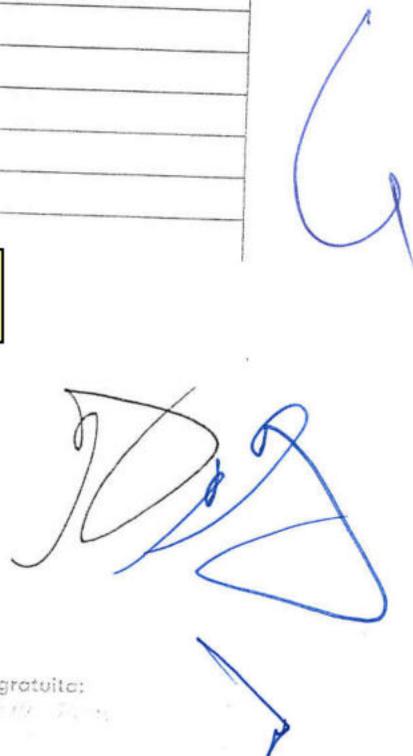
www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
01 201 273 09108 - 20 hrs.

Urgencias:
+52 33 551 32 57 y +52 33 551 32 57

Llamada gratuita:
01 800 8 51 32 57 - 24 hrs.



ISUMED
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación
MANTENIMIENTO:
Preventivo.
Correctivo por personal calificado.
NORMAS Y/O CERTIFICADOS:
Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS.
Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS.
GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDO AUTORIZADO.
MANUAL O FOLLETO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADEMÁS EL PROVEEDOR DEBERA SEÑALAR EN LOS MISMAS CADA UNA DE ELLAS

REGLON 3

ATENTAMENTE
N23-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:

(52) 332 541 32 51 y (52) 332 541 32 52

Urgencias:

(52) 332 541 32 51 y (52) 332 541 32 52

Llamada gratuita:

01 800 541 32 51 y 01 800 541 32 52

Handwritten signature and initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

DESFIBRILADORES

Desfibrilador:
Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
Con selección de energía para descarga bifásica exponencial truncada desde panel frontal en un rango de 2 o menor, a 360 Joules o mayor
Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
Con sistema para probar energía de descarga.
Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía (360 J), y 5 segundos o menor para 200 joules
Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación manual, marcapaso y modo semiautomático (modo DEA)
Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos
GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDO AUTORIZADO.

N24-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

soporte@isulmed.com

Oficina:
022 232 05 15 - 06 110

Urgencias:
(+52) 54 551 52 53 y (+52) 54 10 11 11

Llamada gratuita:
018 00 231 21 12 - 06 110

ISUMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

MANUAL O FOLLETO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADEMÁS EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN LOS MISMOS CADA UNA DE ELLAS

REGLON 4
CUNAS DE CALOR RADIANTE

DEFINICIÓN
Equipo controlado por microprocesador o microcontrolador que contiene un elemento de calefacción radiante y está diseñado para emitir y controlar de manera uniforme el calor a los pacientes recién nacidos y lactantes que requieren un ambiente térmico regulado en un medio abierto. Está equipado con ruedas de manera que se puede mover fácilmente a diferentes áreas.
DESCRIPCION

N25-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISUMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio cliente y sumos.com

Oficina:

01 22 21 29 11 8 26 11 15

Urgencias:

01 22 22 58 1 57 57 y 01 22 22 11 1 11 11

Llamada gratuita:

01 800 432 11 11 11 11 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

- | |
|--|
| 1.- Cuna térmica controlada por microprocesador o microcontrolador. |
| 2.- Con modos de operación: manual y servocontrolado. |
| 3.- Con control manual de la potencia del calefactor de 0 a 100%, en aumentos del 10% reflejado mediante barras. |
| 4.- Con modo de precalentamiento que se inicie de forma automática al encender el sistema. |
| 5.- Despliegues de: |
| 5.1 Dos temperaturas del paciente (central y periférica) |
| 5.2 Temperatura de control. |
| 5.3 Potencia del calefactor. |
| 6.- Con control de temperatura automático, servocontrolado o control de la temperatura del paciente dentro del rango de 35 a 37,5°C. Resolución de la temperatura 0.1°C. |

N26-TESTADO 6

MARIA DE JESÚS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio_cliente@isulmed.com

Oficina:
432001340906 - 201115

Urgencias:
43201722 551 7217, 43201722 252 900

Llamada gratuita:
01 800 812 2119 - 201115

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

7.- Función de auto prueba o auto chequeo cuando se enciende el equipo.
8.- Alarmas auditivas y visuales, priorizadas o en rampa de:
8.1 Temperatura del paciente (alta y baja).
8.2 Falla en el sensor o sonda de la temperatura del paciente.
8.3 Falla del sistema.
8.4 Falla de alimentación eléctrica o potencia de alimentación eléctrica.
8.5 Verificación de paciente o vigilar paciente en modo manual cada 15 min, con desconexión automática del calefactor radiante si no se realiza la confirmación de la alarma.
8.6 Silenciador temporal de alarmas.
9.- Con ajuste por control de membrana, perilla o con medios para evitar cambios involuntarios en la programación.

ATENTAMENTE

N27-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com

Oficina:
033 1342 08 06 24 hrs

Urgencias:
1-52 772 581 32 57 y 1-521 402 199 96 32

Llamada gratuita:
054 204 82 40 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

10 Con elemento calefactor radiante.
11 Cuna limitada en los cuatro lados por paneles transparentes, abatibles con altura mínima de 230 milímetros con al menos 2 pasacables en un panel.
11.1 Paneles interiores de seguridad de 70mm que limiten al menos dos lados de la base de la cuna.
12 Con posibilidad de dar posición de Trendelenburg y contratrendelenburg o Trendelenburg inverso, o inclinación de la cuna, con un ángulo de 15 grados de inclinación como mínimo de manera continua.
13.- Con ajuste de altura de funcionamiento eléctrico.
14.- Rodable, con sistema de freno en dos ruedas como mínimo.
15.- Con al menos dos cajones.
16.- Charola portachasis o porta cartucho de rayos X interconstruida.

N28-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com

Oficina:
0221 232 05 00 - 24 hrs

Urgencias:
0421 722 551 32 57 y 0421 722 3774 47

Llamada gratuita:
01 800 537 21 00 - 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

17.- Lámpara o elemento calefactor abatible 90° que no deje de dar calentamiento al centro del colchón de la cuna incluso si el calentador se gira de lado.
18.- Lámpara o luz de examinación, exploración u observación.
19.- Colchón radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.
20.- Con báscula intercontruida para el pesaje del recién nacido desde 300g.
21.- Charola o repisa para monitor e instrumental.
22.- Con posibilidad a futuro de comunicar con monitor de signos vitales de la misma marca a través de puerto RS232.
23.- ACCESORIO
Lámpara de fototerapia interconstruida (no rodable). En el rango de longitud de onda de 460 a 500 nanómetros.

N29-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio al cliente @isulmed.com

Oficina:
462 237 25 26 - 24 hrs

Urgencias:
462 237 581 27 27 y 462 237 299 29 29

Llamada gratuita:
01 800 870 24 24 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Báscula integrada o interconstruida con el despliegue del peso del paciente desde 300g sin tener que interrumpir el calor radiante.
20 sensores desechables de temperatura de piel.
Soporte para líquidos y soluciones.
24.- CONSUMIBLES
24.1 Parches reflejantes para fijar el sensor de temperatura (100 piezas)
INSTALACION. Eléctrica: 120 V+/- 10%, 60Hz
NORMAS-CERTIFICADOS.
Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485.
Para producto extranjero: que cumpla con ISO 13485 y alguno de los siguientes: FDA, CE o JIS. IEC 601-2-50 o ANSI/AAMIGARANTIA MINIMA DE 1 AÑO

N30-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
1522 272 08 06 24 hrs

Urgencias:
1522 272 55 12 24 hrs +52 33 328 29 10

Llamada gratuita:
01 800 537 92 69 12 hrs

ISUMED S DE RL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDO AUTORIZADO.

MANUAL O FOLLETO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS,
ADEMAS EL PROVEEDOR DEBERA SEÑALAR EN LOS MISMOS CADA UNA DE ELLAS

REGLON 5
INCUBADORA DE TRASLADO

INCUBADORA DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO

1.- Equipo de traslado con cubierta transparente, diseñado para proporcionar un ambiente cerrado controlando la temperatura del aire y la temperatura de la piel del paciente.

1.1.- Descripción:

2.- Con modos de operación: corriente alterna, corriente directa y batería.

3.- Módulo de control electrónico.

N31-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZÁRRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISUMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isumed.com

servicio.cliente@isumed.com

Oficina:
4521 232 08 05 - 24 hrs

Urgencias:
4521 232 581 30 57 y 4521 232 399 90 10

Llamada gratuita:
01 800 4 37 12 49 - 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

4.- Controles:
4.1.- Con control de temperatura del aire de 21.5° C o menor a 38° C o mayor.
4.2.- Con resolución de 0.1 °C.
4.3.- Con sistema de bloqueo o espera en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados. Activado con tecla, botón o secuencia de teclas.
5.- Monitoreo de Parámetros
5.1 Despliegue digital e independiente de los siguientes parámetros:
5.1.1 Temperatura del paciente.
5.1.2 Temperatura del aire.
5.2 Con indicador de la potencia o encendido del calefactor o encendido del equipo.
5.3 Con indicadores de la fuente de alimentación eléctrica (batería, corriente directa y corriente alterna).
5.4 Con indicador de nivel de carga de la batería según tecnología.

N32-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
+52 33 212 09 16 - 24 hrs

Urgencias:
+52 33 212 09 17 y +52 33 212 199 40 00

Llamada gratuita:
01 800 817 70 19 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

6 Alarmas
6.1 Audibles y visibles.
6.2 Temperatura alta del aire con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 39°C.
6.3 Falla en el flujo de aire.
6.4 Falla en el suministro de energía.
6.5 Temperatura alta del aire.
6.6 Falla del sensor de temperatura del paciente.
6.7 Batería baja.
7.- Gabinete:
7.1 Capacete con doble pared.
7.2 Puerta frontal con al menos dos portillos y puerta de acceso cefálico.
7.3 Con colchón deslizable o que el capacete permita maniobras de reanimación e intubación.

N33-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

ISULMED S DE RL DE CV

Oficina:

1222 212 08 05 - Jalisco

Urgencias:

+52 (52) 551 52 51 y +52 (52) 22 269940

Llamada gratuita:

01800 437 1769 - Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

7.4 Cinco o más accesos para tubos al interior del capacete.
7.5 Colchón con cubierta lavable e impermeable.
7.6 Con carro rodable.
7.7 Con freno en al menos dos ruedas.
7.8 Soporte para dos tanques de oxígeno tipo E o D.
7.9 Poste o soporte para soluciones.
8.- Sistema para circulación de aire:
8.1 Cortina de aire o sistema de circulación de aire que disminuya la pérdida de calor, del acceso principal.
8.2 Velocidad del aire en el colchón de 20 cm/segundo o menor
9.- Lámpara de luz de exploración o examinación:
10.- Batería recargable con duración de al menos 90 minutos y posibilidad de una segunda batería para una duración total de 180 min.

N34-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio al cliente • sumosidopms

Oficina:
0221212 113 05 / 24 hrs

Urgencias:
+521 222 561 32 37 y +521 222 399 14 37

Llamada gratuita:
01 800 822 12 00 / 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

11.- Con conector para alimentación eléctrica de 12 Vcd.
12.- Un sensor de temperatura de piel reusable
13.- Sistema de humidificación con almohadilla removible con capacidad de 500 ml para mantener la humedad al 50-70 % por 12 horas mínimamente.
13.1.- Rango de Humedad Relativa no condensante de 5 a 95 % como mínimo.
14.- Nivel de ruido dentro del compartimiento de 60 dBa o menor
15.- Con repisa para colocar monitor de signos vitales de la misma marca
16.- Capacidad de traslado en vía terrestre y aérea e intrahospitalaria de ser necesario. (Cumplir con la normatividad correspondiente)
Accesorios:
Tanque de oxígeno tipo E
Poste o soporte para soluciones.
Consumibles:

ATENTAMENTE

N35-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio al cliente al 01200833

Oficina:
01200833 09 06 1 2000

Urgencias:
01200833 181 32 87 01200833 199 94 01

Llamada gratuita:
01200833 1200 2400

ISULMED
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Parches adheribles reflejantes. (100 piezas).
Filtro de aire
INSTALACION. Eléctrica: 120 V+/- 10%, 60Hz
NORMAS-CERTIFICADOS.
Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485.
Para producto extranjero: que cumpla con ISO 13485 y alguno de los siguientes: FDA, CE o JIS. IEC 601-2-50 o ANSI/AAMI
GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDO AUTORIZADO.
MANUAL O FOLLETO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADEMÁS EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN LOS MISMAS CADA UNA DE ELLAS

N36-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio@isulmed.com

Oficina:
1722212 05105 - 24 hrs

Urgencias:
+52 332 551 02 57 y +52 332 259 9411

Llamada gratuita:
01 800 857 70 69 - 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

REGLON 6
CAMILLA DE RECUPERACIÓN

Camilla hidráulica y/o neumática, rodable y de altura variable para facilitar la transportación segura del paciente y recuperación dentro del hospital. Cuenta con diferentes posiciones.

Equipo hidráulico y/o neumático, rodable y de altura variable diseñado para recostar y transportar al paciente con seguridad entre departamentos dentro de un hospital, así como la recuperación, puede tener un compartimiento inferior y contar con diferentes equipos para asistir al paciente

ATENTAMENTE

N37-TESTADO 6

MARIA DE JESUS ZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

ventas@isulmed.com

Oficina:
4422 24 03 03

Urgencias:
4422 24 03 03 y 4422 24 03 03

Llamada gratuita:
01 800 857 1234

licitación pública local LCCC 43068801-061-2020 a tiempos acortados, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

durante su traslado, cuentan con mecanismos para mantener en diferentes posiciones al paciente. Es muy importante que cuente con barandales abatibles como medida de seguridad.

DESCRIPCIÓN:

- 1.- Camilla de recuperación.
- 2.- Que soporte un peso de 318 Kg.
- 3.- Que permita dar las siguientes posiciones en forma hidráulica y/o neumática:
 - 3.1.- Trendelenburg de 17°.
 - 3.2.- Trendelenburg inverso de 17°.
 - 3.3.- Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 90° como mínimo.
 - 3.4.- Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 53 cm. a 86.4 cm. (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón).
- 4.- Elevación de rodillas que cubre el rango de 0° - 40°.
- 5.- Superficie de la camilla rígida.
- 6.- Dimensiones de la superficie del paciente 191 cm. de largo x 66 cm. de ancho.
- 7.- Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 4% longitud total 216 cm. Ancho total 85.4 cm.
- 8.- Barandales laterales plegables o abatibles.

N38-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio_cliente@isulmed.com.mx

Oficina:

0332 232 05 05 - 24 111

Urgencias:

0332 232 28132 57, 44520 132 302 34 11

Llamada gratuita:

01 800 810 12 67 21111

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

- | |
|---|
| 9.- Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina. |
| 10.- Colchón de poliuretano de 8 cm de espesor como mínimo, de alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo. |
| 11.- Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente. |
| 12.- Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm como mínimo. |
| 13.- Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de quinta rueda. |
| 14.- Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. |
| 15.- Capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas. Incluir un poste de altura variable o telescópico. |
| 16.- Cinturones de sujeción para el paciente al menos dos. |
| 17.- 4 soportes para bolsas de soluciones en ambos lados de la camilla. |
| |
| ACCESORIOS: |
| Poste porta soluciones fijo o de altura variable. |
| |
| |

N39-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio y confianza en tus manos

Oficina:
1522 232 05 06. 24 hrs

Urgencias:
+52 33 151 42 11 y +52 33 152 499 36 11

Llamada gratuita:
01 800 8 11 12 11 24 hrs

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

ATN: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

CONSUMIBLES:
No aplica
ACCESORIOS OPCIONALES:
Tabla o colchoneta para facilitar la transferencia del paciente.
Colchón de poliuretano de espesores mayores.
INSTALACIÓN:
Por personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.
OPERACIÓN:
Personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.
MANTENIMIENTO:
Preventivo y correctivo por personal calificado.
NORMAS - CERTIFICADOS:

N40-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

www.isulmed.com

Oficina:
4421 432 09 De. 21 ms

Urgencias:
4421 432 031 32 57 y 4421 432 199 91 21

Llamada gratuita:
01 800 837 021 40 20 11

ISULMED
Licitación Pública Local LCCC 43068801-061-2020 a tiempos acortados, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS. ISO 13485.
Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. ISO 13485.
GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDO AUTORIZADO.
MANUAL O FOLLETO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADEMÁS EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN LOS MISMAS CADA UNA DE ELLAS

REGLON 7
GLUCÓMETRO

Descripción Técnica:	<ol style="list-style-type: none">1. Equipo portátil para medir la concentración de glucosa en sangre utilizando tiras reactivas y sangre capilar.2. Método de medición: electroquímico, reflectancia, biosensor, colorimetría o absorbancia.3. Capacidad de medición de 20 a 450 mg/dl, o mayor.
----------------------	---

ATENTAMENTE

N41-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
0332 9 506 06 24 11

Urgencias:
+52 33 581 52 52 y +52 33 502 155 96 11

Llamada gratuita:
01 800 9 07 4 09 34 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Volumen de muestra máximo de 10 micro litros. 5. Con pantalla de cristal líquido. 6. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar. 7. Tiempo de prueba: máximo 45 segundos. 8. Con capacidad de memoria de al menos 150 pruebas. 9. Sin pérdida de memoria si la batería es removida. 10. Indicador visual de batería baja. 11. Baterías recargables asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. 12. Cumplir con los accesorios y consumibles 						
Accesorios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cargador de baterías</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Juegos de baterías recargables compatibles con el equipo</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	1	Cargador de baterías	2	Juegos de baterías recargables compatibles con el equipo
	Cant	Descripción					
	1	Cargador de baterías					
2	Juegos de baterías recargables compatibles con el equipo						

N42-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

95.10.55.90@isulmed.com

Oficina:

1-52-222-123123123123

Urgencias:

1-52-222-123123123123

Llamada gratuita:

01-800-0123123123

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Consumibles	300 Tiras reactivas para glucómetro, lancetas, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.				
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención		
		Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Primer	Segundo	Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español				
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique				
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas				
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos <input type="text" value="1"/> años.				
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.				
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.				

ATENTAMENTE
N43-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com

Oficina:
033 222 23 00 24 hrs

Urgencias:
033 222 231 32 17 24 hrs 272 281 40 00

Llamada gratuita:
01 800 840 2000 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 8
MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS

Descripción Técnica:	Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito.
----------------------	---

N44-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com

Oficina:
4521 3311 ext. 2500

Urgencias:
+52 33 581 32 57 y +52 33 581 32 58

Llamada gratuita:
01 800 930 2000

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

1. Mesa de exploración construida en lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo, longitud total de 185 cm como mínimo, ancho de 68 cm como mínimo.
1.1 Con tres secciones: Dorso con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados mayor. Pélvica. Miembros inferiores, deslizable o abatible.
1.2 Colchón desmontable con cubierta de vinil.
1.3 Pintura anticorrosiva en acabado mate.
1.4 Porta rollo de papel integrado.
1.5 Cajoneras frontales de alto impacto.
1.6 Cajoneras laterales derechas de alto impacto.
1.7 Escalón deslizable integrado.
1.8 Cubierta antiderrapante.
1.9 Charola recolectora de líquidos.
1.10 Taloneras retractiles integradas, pierneras tipo Goeopel acojinadas con fijadores.

CG

N45-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
0331 272 46 00 - 25 114

Urgencias:
0331 272 587 32 57 - 44 52 0 750 090 70 71

Llamada gratuita:
01 800 847 132 09 - 25 114

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Accesorios	Cant	Descripción		
Refacciones				
Consumibles	No requiere			
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención	
			Primer	Segundo
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante			
por al menos				1 años.

N46-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:

5222 24 11 00 00 - 2017

Urgencias:

5222 24 151 32 57 , 1-800 722 349 9417

Llamada gratuita:

1-800-517-12-04 - 2017

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,
	Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

N47-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
442 232 08 00 - 25 líneas

Urgencias:
+52 (0255) 32 57 71 +52 (0255) 32 57 72

Llamada gratuita:
1 800 801 70 00 - 25 líneas

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

REGLON 9
EQUIPO DE RAYOS X PARA DENTAL

<p>Descripción Técnica:</p>	<p>Sistema de diagnóstico dental por rayos X usado para generar y controlar haces de rayos X y para registrar los patrones de absorción en diversos medios de visualización y archivo, por ejemplo, película radiográfica, papel, placas de fósforo o formatos digitales o de video. Está específicamente diseñado para usarse en diagnóstico y tratamiento radiográfico de los dientes y otras estructuras de la cavidad oral. Este grupo de aparatos incluye tanto los equipos analógicos como los digitales ya sean intra o extra-orales, así como los sistemas de tomografía lineal/panorámica y sistemas combinados en diseños estacionarios, móviles o portátiles.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generador de alta frecuencia: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Tensión de alimentación de 70kV. 1.2 Corriente de 8 mA. +/- 15% 1.3 Distancia focal de 200 mm (8") 1.4 Punto o mancha focal de 0.8x0.8 mm. 1.5 Filtración total mínima de 2 mm de Al eq. 1.6 Movimiento telescópico o contrapesado.
-----------------------------	---

N48-TESTADO 6

MARIA DE JESUS EIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
administracion@isulmed.com

Oficina:
+52 33 361 06 24 00

Urgencias:
+52 33 361 581 52 37 y +52 33 361 292 96 07

Llamada gratuita:
01 800 940 30 13

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

- 1.7 Pantalla Grafica de LCD y panel de control.
- 1.8 Nueve Programas pre-seleccionados con más de 400 valores de Tiempo en memoria o Selección Manual.
- 2. Control digital de los tiempos de exposición:
 - 2.1 Contador del número de exposiciones.
 - 2.2 Selección de 3 diferentes tipos de paciente
- 3. Función de selección de paciente y pieza dental en pantalla
 - 3.1 Tiempo de exposición dentro del rango de 0.03seg. o menor hasta 3.00 seg. En pasos de 0.01s 27 tiempos pre-programados de exposición. 4 valores de tiempo de pre calienta miento del tubo Rx.
- 4. Equipo preparado para trabajar en el campo operatorio con sensores digitales.
- 5. Soporte de base rodante (con telemando de 2.5 mts. o mayor).
- 6. Compatible con sensor digital para radiografía por computadora.
- 7. Portátil (con telemando de 2.5 mts. o mayor).
- 8. Cumplir con la entrega de los consumibles

N49-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Servicio al cliente: 24 horas

Oficina:
033-332 25 16 - 24 hrs

Urgencias:
033-332 25 16 y 033-332 25 17

Llamada gratuita:
01-800-972 21 17 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Consumibles	Cant	Descripción			
	1	Paquete de 100 películas radiográfica.			
1	Kit de revelador y fijador de 500 ml c/u.				
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención		
	1	Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Eléctrica: 127 V ± 10%, 60 Hz. / 220 V ±10%, 60 Hz	Primer	Segundo	Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español				
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique				
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas				
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por lo menos un año				
	Carta compromiso original de dos mantenimientos preventivos por lo menos un año (cada seis meses)				
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.				

N50-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
432 232418 (6 líneas)

Urgencias:
432 232 561 32 12 y 432 232 391 91 2

Llamada gratuita:
01 800 934 724 00 - 24 hrs

ISULMED
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
 SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
 PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
 Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
Productos de origen extranjero	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 10
 MESA MAYO CON CHAROLA

N51-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
 Representante Legal.
 ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
 serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
 (52) 33 316 06 24 hrs

Urgencias:
 (52) 33 591 52 57 y (52) 33 394 11

Llamado gratuito:
 01 800 811 27 27 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	<ol style="list-style-type: none">1. Mesa semirodable para colocación de charolas de instrumental2. Con aro porta charola de 1 pulgada de espesor en acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 12, soldado a columna deslizante en acero inoxidable tubular redondo calibre 18 de 1 pulgada de diámetro,3. Ensamblados a columna fija de tubo de acero inoxidable calibre 18 de 1 ¼ de pulgada de diámetro4. Con base de perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable calibre 14 de 2 pulgadas X 2 pulgadas de espesor con contrapesos en plomo, soportados a 2 gomas ahuladas y 2 rodajas de 2 pulgadas de diámetro de libre giro soporte acabado Zinc, llanta de plástico poliolefina (para evitar los residuos), que resista al menos 75 libras cada llanta para mayor resistencia.5. Unido a la estructura mediante cuerda de alta resistencia preferentemente de 3/8 X 1 ¼ de pulgada.6. Sistema opresor para colocar la columna deslizante a diferentes alturas a base de perilla opresora de acero inoxidable fácil de accionar con mecanismo de diseño especial que garantice una fijación estable y excelente presentación conforme evaluación del personal técnico asignado.7. Todos los acabados deberán ser con cantos pulidos sin rebabas o residuos que pudieran provocar algún daño.8. Todo el acero inoxidable deberá ser AISI 304 acabado pulido sanitario.9. Charola de Mayo desmontable en acero inoxidable.
----------------------	---

N52-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio@isulmed.com

Oficina:
521 432 48 20 - 2014

Urgencias:
521 432 48 20 - 2014

Llamada gratuita:
01800 432 48 20 - 2014

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Accesorios	Cant	Descripción		
		No requiere		
Refacciones				
Consumibles	No requiere			
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención	
			Primer	Segundo
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos <input type="text" value="1"/> años.			
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.			

N53-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio al cliente y suministros

Oficina:
4421312 08 05 11 26 115

Urgencias:
4421312 08 05 11 26 115

Llamada gratuita:
01 800 832 72 19 1 26 115

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 11
ELECTROCARDÍOGRAFO ADULTO-PEDIATRICO

N54-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio@isulmed.com

Oficina:
452 212 0816 - 20ms

Urgencias:
452 212 5817 y 452 212 0916

Llamada gratuita:
01 800 57 70 62

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	<ol style="list-style-type: none">1. Con capacidad para adquirir en forma simultánea doce derivaciones.2. Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo.3. Teclado alfa numérico para introducir los datos del paciente. Con opción de lector de código de barras para el rápido registro de pacientes.4. Frecuencia de muestreo digital de mínimo 1000 muestras/segundo/canal5. Funcionamiento con corriente alterna y batería interna recargable con duración mínima de 200 minutos o que permita realizar al menos 500 registros impresos.6. Filtro muscular a 20/ 35 Hz.7. Filtro de línea de 60 Hz.8. Frecuencia de corte superior a 150 Hz.o mayor9. Frecuencia de corte mínimo de 0.05 Hz.o menor<ol style="list-style-type: none">9.1.1 Resolución 1uV/LSB9.1.2 Modo de adquisición: Preadquisición y postadquisición, de 10 segundos de adquisición instantánea de ECG10. Protección contra descargas de desfibrilador.11. Detección de marcapasos.12. Memoria interna de 800 ECG al menos13. Programa de interpretación para pacientes adulto / pediátrico con algoritmo Glasglow14. Tiempo de inicio menor a 7 segundos15. Formatos de informes: 3x4+1R, 3x4+3R, 6x2, 6x2+1R, 12x1. Con función de vista previa en pantalla16. Función de vista previa y análisis en pantalla del informe de ECG completo, con repetición automatizada del análisis tras modificación de datos demográficos del paciente17. Pantalla a color de 8 *pulgadas en diagonal de tecnología LCD con resolución de al menos 800x48018. Despliegue de datos en pantalla. como nombre del paciente, ID de paciente, sexo, edad, frecuencia cardiaca, reloj, indicador de energía de la batería, ondas, etiquetas de las derivaciones, velocidad, ajustes de ganancia y filtro, mensajes de advertencia, mensajes de ayuda, etc.
----------------------	--

N55-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
serviciointermed.com

Oficina:
03321 2322 05 06 - 2a. fax

Urgencias:
+521 712 151 62 17, +521 712 199 1471

Llamada gratuita:
07800 851 12 00 - 2a. fax

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	<ol style="list-style-type: none"> 19. Con un peso no mayor a 4.9 kg, incluyendo registrador y batería interna. 20. Impresión de 12 derivaciones con trazos simultáneos en impresor térmico interconstruido al equipo. De tecnología de Matriz de puntos térmica. Opción de conectar impresora externa vía cable usb o conexión inalámbrica <ol style="list-style-type: none"> 20.1 Velocidad de al menos 5, 12,5; 25 y 50 mm/seg. 20.2 3.3.2.- Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm /mV.y Auto 20.3 Tira de ritmo seleccionable de entre las 12 derivaciones. 20.4 Ajuste de sensibilidad y velocidad: 20.5 Selección de entre al menos 9 formatos que incluya mediciones, datos del paciente. 20.6 Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español. 20.7 Impresión en papel térmico con formato compatible con equipo 21. Operación manual y automática 22. Compatibilidad con red input/output, al menos 01 puertos USB para la transferencia de datos a la PC y al menos 01 conector RS-232. 23. Almacenamiento en memoria interna de al menos 700 estudios de ECG y con posibilidad de exportar vía USB en formatos PDF y XML. GMMG 24. Cumplir con la entrega de los accesorios 														
Accesorios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cable para paciente de 10 puntas.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Batería de ion litio recargable con capacidad de 200 minutos de funcionamiento continuo.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Electrodos reusables adulto y pediátrico.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>100</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	1	Cable para paciente de 10 puntas.	1	Batería de ion litio recargable con capacidad de 200 minutos de funcionamiento continuo.	1	Electrodos reusables adulto y pediátrico.	5		1		100	
	Cant	Descripción													
	1	Cable para paciente de 10 puntas.													
	1	Batería de ion litio recargable con capacidad de 200 minutos de funcionamiento continuo.													
	1	Electrodos reusables adulto y pediátrico.													
5															
1															
100															

N56-TESTADO 6

MARIA DE JESUS UZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio y confianza en tus manos

Oficina:
4421 232 05 01 - 24 hrs

Urgencias:
4421 232 05 01 - 24 hrs

Llamado gratuito:
01 800 837 1 17 - 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

		Maletín o carro de transporte			
		Gel o pasta conductora			
		Paquete de 10 piezas de papel térmico compatible con equipo			
		Electrodos desechables			
Instalación de la unidad solicitada:	Cant		Descripción		
		1.	Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%.	Nivel de atención	
			Primer	Segundo	Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica		Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
		Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
		Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por lo menos un año			
		Carta compromiso original de dos mantenimientos preventivos por lo menos un año (cada seis meses)			
		Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.			
	Productos de origen nacional		Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.			
		Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado			

N57-TESTADO 6

MARIA DE JESUS HERRERA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:

(52) 333 38 09 20 1 10

Urgencias:

(52) 333 38 09 20 1 10

Llamada gratuita:

0800 800 22 09 20 1 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Productos de origen extranjero	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente. Certificados de calidad al menos uno: CE, FDA, JIS
--	--------------------------------	--

REGLON 12
MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 3 CANALES

Descripción Técnica:	<p>Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados aun solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva y oximetría de pulso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor configurado o modular con pantalla de 10 pulgadas como mínimo. 2. Con capacidad para conectarse a red de monitoreo. 3. Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación. 4. Pantalla a color tecnología LCD TFT o tecnología superior. 5. Protección contra descarga de desfibrilador. 6. Detección de marcapasos. 7.- Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla: <ol style="list-style-type: none"> 7.1.- Al menos 4 curvas simultáneas. 7.2.- ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más. 7.3.- Pletismografía.
----------------------	--

N58-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Atención al cliente: 011 221 237 247

Oficina:
011 221 237 247

Urgencias:
011 221 237 247

Llamada gratuita:
011 221 237 247

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

- 7.4.- Respiración.
- 8.- Despliegue numérico de:
 - 8.1.- Frecuencia cardiaca.
 - 8.2.- Frecuencia respiratoria.
 - 8.3.- Saturación de oxígeno.
 - 8.4.- Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 8.5.- Temperatura.
- 9.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 10.- Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 11.- Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 12.- Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.
- 13.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
 - 13.1.- Saturación de oxígeno.
 - 13.2.- Frecuencia cardiaca.
 - 13.3.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
 - 13.4.- Temperatura.
 - 13.5.- Frecuencia respiratoria.
- 14.- Alarma de apnea.
- 15.- Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- 16.- Con silenciador de alarmas.
- 17.- Interface, menús y mensajes en español.

N59-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
044 334 43 100 20 100

Urgencias:
044 334 43 100 20 100

Llamada gratuita:
01 800 810 12 04 20 100

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	18.- Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera. 19.- Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular. 20.- Cumplir con la entrega de accesorios.	
Accesorios	Cant	Descripción
		-Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso. -Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie). -Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. -Un cable troncal y un sensor multisitio reusable para oximetría de pulso. -Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie). -20 brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos medidas diferentes, una manguera con conector para los brazaletes. -Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. -Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Refacciones	Según marca y modelo.	

N60-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LÍZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
0332 272-0516. 24 hrs

Urgencias:
0332 222 581. 24 hrs. 0332 222 279900

Llamada gratuita:
01 800 837 7000. 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Consumibles	1.-Consumibles para adultos / pediátrico. 1.1.- 300 electrodos para ECG adulto / pediátrico. 1.2.- 300 electrodos para ECG neonatales.		
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención
		110V, 60 Hz. ±10%.	Primer Segundo Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español		
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por lo menos un año		
	Carta compromiso original de dos mantenimientos preventivos por lo menos un año (cada seis meses)		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
	Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.	
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.		
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA		

N61-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Presencia en línea: isulmed.com

Oficina:
TEL: 332 38 00 30 ext. 2000

Urgencias:
TEL: 332 381 82 97 y TEL: 332 399 94 11

Llamada gratuita:
01 800 937 62 69

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

REGLON 13
EQUIPO DE CIRUGÍA MENOR

Clave del cuadro estatal 2020			Nom bre Gené rico	Descripción	Canti dad
9	1	00	Equip o de Cirugi a menor	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	1
1	1	19		Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	2
4	4			Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	4
				Bisturí quirúrgico mango N° 3, corto.	1

N62-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Servicio al cliente: 01 33 430 68 80 1

Oficina:

01 33 430 68 80 1

Urgencias:

01 33 430 68 80 1 y 01 33 430 68 80 1

Llamada gratuita:

01 800 4 30 68 80 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Mango para bisturí del N° 4, corto.	1
Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	1
Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm de longitud.	1
Tijera Metzemabaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	1
Tijera Metzemabaum o Baby Metzemabaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm de longitud.	1
Pinza estándar, sin dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	1
Pinza estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm a 110 mm de longitud.	1
Pinza estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1
Pinza estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	1
Pinza Adson, sin dientes, 110 a 120 mm de longitud.	1
Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	1
Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	4
Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	6
Pinza Halsted Mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	6

N63-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
43201000000000000000

Urgencias:
43201000000000000000

Llamada gratuita:
0800 000 0000

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	4
	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	4
	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	6
	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	4
	Separador Senn o Baby Senn-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	2
	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	1
	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm X 20 a 25 mm, longitud de 240 a 245 mm.	1
	Porta aguja Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	1
	Porta aguja Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	1
	Cánula Yankauer, con botón desatornillable. Longitud 27 ó 22 cm	1
	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
	Riñón de acero inoxidable, 1000 ml de capacidad.	1
	Vaso metálico: 100 ml	

N64-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio_cliente@isulmed.com

Oficina:

4422 233 45 76 - 24 11

Urgencias:

4422 233 181 52 81 y 4422 233 394 34 8

Llamada gratuita:

01 800 63 12 27 - 24 11

isulmed

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	1.-Registro Sanitario o Certificado FDA y/o CE
	2.- Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
	3.- Carta Garantía 3 año
	4.- Para las cartas de cumplimiento de los siguientes puntos deberá anexar copia del certificado que compruebe dicho requerimiento.
	5.- Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-068-SSA1 a falta de estas las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de referencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
	6.- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el licitante se compromete a sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos
	7.- Carta de declaración de cumplimiento del estandar ISO 7153-1:1991 instrumentos quirúrgicos - materiales metálicos - parte 1: acero inoxidable selección de los aceros inoxidables disponibles para su uso en la fabricación de instrumentos quirúrgicos.

N65-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

www.isulmed.com

Oficina:

442 032 0400 / 2400

Urgencias:

+52 442 58132 10 y +52 442 58132 11

Llamado gratuito:

01 800 810 1000 / 2400

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	8.- Carta de declaración de cumplimiento de uso de materia prima de acero inoxidable grado médico para la fabricación del instrumental: x46 CR 13 (1.4034), x50 CRMOV 15 (1.4116), x38 CRMOV 15 (1.4117), x20 CR 13 (1421), x5 CRNIMO 18 10(1.4401). Bajo la norma DIN 58298
	9.- Carta de declaración de cumplimiento del estándar DIN en ISO 13402, resistencia a la corrosión de instrumental quirúrgico.
	10.- Carta de declaración de cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: B) council directive 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices. C) ISO 7153-1 surgical instruments – metallic materials part 1: stainless steel. D) ISO 7151 surgical instruments. E) ISO 7741 instruments for surgery. F) din en ISO 13402. Surgical and dental hand instruments. G) din en ISO10088-1 stainless steels. H) din en ISO10088-2 stainless steels. I) din en ISO10088-3 stainless steels. J) din 58298 medical instruments

N66-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
4320 272 00 00 00 00 00

Urgencias:
(+52) 332 581 32 07 y (+52) 332 399 46 5

Llamada gratuita:
0750 811 32 07 - 2 líneas

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

		11.- Carta de declaración de cumplimiento de proceso de pasivación 0,2-0,3 um, acabado mate adecuado para impedir reflejos de luz sin comprometer propiedades de limpieza y resistencia a la corrosión química según estándar astm a 380-06, tratamiento de superficie libre de poros, fisuras, residuos, agentes abrasivos.
		12.- Para el caso de fabricación nacional cumplimiento de la farmacopea de los estados unidos mexicanos (feum), suplemento para dispositivos médicos. Instrumental de acero inoxidable para cirugía con laboratorio certificado ante el CENAM A) acabado. B) dimensiones. C) material de fabricación. D) resistencia a la corrosión. E) marcado del producto. F) envase primario. (nom-137-ssa1

REGLON 14
BASINETES PARA BEBÉ

N67-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:

432 272 08 26 - 26 102

Urgencias:

432 272 381 87 43 432 272 199 44 0

Llamada gratuita:

100 924 800 5149 24 100

Handwritten signature and initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	<ol style="list-style-type: none"> Bacinete en acrílico transparente (Cristal) de al menos 6 mm de espesor, termo formado en una sola pieza sin aristas cortantes, con orificios para drenaje y aleton perimetral de 2.5 a 3 cm de espesor para fácil maniobrabilidad. Colchón con cubierta en material impermeable, lavable, antibacterial e hipoalergénico, termosellado para evitar que los líquidos ingresen al interior y retardante al fuego, colchón en espuma de poliuretano inyectado de alta resistencia de al menos 20 kg/m3 de densidad y 5 a 10 cm de espesor. Soportes para bacinete preferentemente en estructura tubular de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 20 de 1 pulgada de diámetro, o plástico inyectado de alto impacto, lavable y con tratamiento antibacterial que soporte por lo menos 15 Kg, con 2 soportes transversales para posicionar el bacinete preferentemente en alambroón de acero inoxidable AISI 304 de 1/4 de pulgada soldado a la estructura. Estructura rodable con freno. 			
	Accesorios	Cant	Descripción	
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención	
			Primer	Segundo
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos <input type="text" value="1"/> años.			
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.			
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.				

N68-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LÍZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicios@isulmed.com

Oficina:
442 219 2819

Urgencias:
442 219 2819

Llamada gratuita:
01 442 219 2819

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 15
EQUIPO DE SALPINGOCLASIA

Clave del cuadro estatal 2020			Nombre Genérico	Descripción	Cantidad
91 4	14 4	001 1	Equipo de Salpingoclasia	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	1
				Rifón de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.	2
				Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	6

N69-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Corporación de Salud Jalisco

Oficina:
472 242 08 06 y 04 00

Urgencias:
1-800-329-5811 y 1-800-329-5812

Llamada gratuita:
01-800-329-5811 y 01-800-329-5812

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	6
	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	4
	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 230 mm.	3
	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	2
	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	2
	Mango para bisturí, del No. 4 corto.	1
	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	2
	Cánula Yankawer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	1
	Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.	1
	Pinza Adson, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	1
	Mango para bisturí, del No. 3 largo.	1

Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	1.- Registro Sanitario o Certificado FDA y/o CE
	2.- Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
	3.- Carta Garantía 1 año

N70-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciosalud@isulmed.com

Oficina:
0331 270 18 09 - 24 hrs

Urgencias:
+521 270 18 09 y +521 270 18 09

Llamada gratuita:
02 800 814 09 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	4.- Para las cartas de cumplimiento de los siguientes puntos deberá anexar copia del certificado que compruebe dicho requerimiento.
	5.- Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-068- SSA1 a falta de estas las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de referencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
	6.- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el licitante se compromete a sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos
	7.- Carta de declaración de cumplimiento del estandar ISO 7153-1:1991 instrumentos quirúrgicos - materiales metálicos - parte 1: acero inoxidable selección de los aceros inoxidables disponibles para su uso en la fabricación de instrumentos quirúrgicos.
	8.- Carta de declaración de cumplimiento de uso de materia prima de acero inoxidable grado médico para la fabricación del instrumental: x46 CR 13 (1.4034), x50 CRMOV 15 (1.4116), x38 CRMOV 15 (1.4117), x20 CR 13 (1421), x5 CRNIMO 18 10(1.4401). Bajo la norma DIN 58298
	9.- Carta de declaración de cumplimiento del estandar DIN en ISO 13402, resistencia a la corrosión de instrumental quirúrgico.

N71-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
432133133 del 08 al 24 hrs

Urgencias:
(432) 517 55732 del 24-Hrs hasta las 19:00 hrs

Llamada gratuita:
01 800 517 31 08 del 08 al 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	<p>10.- Carta de declaración de cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">B) council directive 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices.C) ISO 7153-1 surgical instruments – metallic materials part 1: stainless steel.D) ISO 7151 surgical instruments.E) ISO 7741 instruments for surgery.F) din en ISO 13402. Surgical and dental hand instruments.G) din en ISO10088-1 stainless steels.H) din en ISO10088-2 stainless steels.I) din en ISO10088-3 stainless steels.J) din 58298 medical instruments
	<p>11.- Carta de declaración de cumplimiento de proceso de pasivación 0,2-0,3 um, acabado mate adecuado para impedir reflejos de luz sin comprometer propiedades de limpieza y resistencia a la corrosión química según estándar astm a 380-06, tratamiento de superficie libre de poros, fisuras, residuos, agentes abrasivos.</p>

N72-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@ser.saludjalisco.com

Oficina:
4221 212 08 08 - 24 hrs

Urgencias:
4221 212 551 12 07 y 11 52 y 12 21 y 9 04 P

Llamada gratuita:
01 800 4 17 37 09 - 24 hrs

ISUMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

		<p>12.- Para el caso de fabricación nacional cumplimiento de la farmacopea de los estados unidos mexicanos (feum), suplemento para dispositivos médicos. Instrumental de acero inoxidable para cirugía con laboratorio certificado ante el CENAM</p> <p>A) acabado. B) dimensiones. C) material de fabricación. D) resistencia a la corrosión. E) marcado del producto. F) envase primario. (nom-137-ssa1</p>
--	--	---

REGLON 16
EQUIPO DE VASECTOMÍA

Nombre Genérico	Descripción	Cantidad
-----------------	-------------	----------

N73-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISUMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isumed.com

066141014610@isumed.com

Oficina:
03321 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
01 521 521 52 52 / 01 521 521 29 44 11

Llamada gratuita:
01 800 457 72 46 / 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Clave del cuadro estatal 2020					
91	14	001	Equipo de Vasectomia	Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm	1
4	4	1		Pinza Baby-Adson, hemostática, curva, punta fina, estrías transversales, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	1

Documento a entregar y requisitos de	
	1.-Registro Sanitario o Certificado FDA y/o CE
	2.- Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
	3.- Carta Garantía 3 año
	4.- Para las cartas de cumplimiento de los siguientes puntos deberá anexar copia del certificado que compruebe dicho requerimiento.

N74-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO S. DE RL DE CV

Oficina:
Tel: 32 118 05 1 24 64

Urgencias:
+52 32 581 21 57 / +52 32 118 05 1

Llamada gratuita:
01 800 8 07 24 64

ISULMED
S DE RL DE CV

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

evaluación técnica	5.- Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-068-SSA1 a falta de estas las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de referencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
	6.- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el licitante se compromete a sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos
	7.- Carta de declaración de cumplimiento del estandar ISO 7153-1:1991 instrumentos quirúrgicos - materiales metálicos - parte 1: acero inoxidable selección de los aceros inoxidables disponibles para su uso en la fabricación de instrumentos quirúrgicos.
	8.- Carta de declaración de cumplimiento de uso de materia prima de acero inoxidable grado médico para la fabricación del instrumental: x46 CR 13 (1.4034), x50 CRMOV 15 (1.4116), x38 CRMOV 15 (1.4117), x20 CR 13 (1421), x5 CRNIMO 18 10(1.4401). Bajo la norma DIN 58298
	9.- Carta de declaración de cumplimiento del estandar DIN en ISO 13402, resistencia a la corrosión de instrumental quirúrgico.
	10.- Carta de declaración de cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares:

N75-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmedi.com

servicio al cliente • atención al cliente

Oficina:
1422 23/08/05 124 116

Urgencias:
(+52) 33 581 70 17 y (+52) 33 39 94 11

Llamada gratuita:
01 800 837 12 06 2000

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	B) council directive 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices. C) ISO 7153-1 surgical instruments – metallic materials part 1: stainless steel. D) ISO 7151 surgical instruments. E) ISO 7741 instruments for surgery. F) din en ISO 13402. Surgical and dental hand instruments. G) din en ISO10088-1 stainless steels. H) din en ISO10088-2 stainless steels. I) din en ISO10088-3 stainless steels. J) din 58298 medical instruments
	11.- Carta de declaración de cumplimiento de proceso de pasivación 0,2-0,3 um, acabado mate adecuado para impedir reflejos de luz sin comprometer propiedades de limpieza y resistencia a la corrosión química según estándar astm a 380-06, tratamiento de superficie libre de poros, fisuras, residuos, agentes abrasivos.
	12.- Para el caso de fabricación nacional cumplimiento de la farmacopea de los estados unidos mexicanos (feum), suplemento para dispositivos médicos. Instrumental de acero inoxidable para cirugía con laboratorio certificado ante el CENAM

N76-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@testp@isulmed.com

Oficina:
4422 25708 ext. 2456

Urgencias:
958 00181 ext 107 y 102 ext 24704 P

Llamada gratuita:
018 000 024 ext. 2456

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

		A) acabado. B) dimensiones. C) material de fabricación. D) resistencia a la corrosión. E) marcado del producto. F) envase primario. (nom-137-ssa1
--	--	--

REGLON 17
FENODETECTOR DE LATIDOS FETALES

Descripción Técnica:	Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, transductor para uso específico en obstetricia; 1. Despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal señal visual de latido cardiaco. 2. Baterías recargables. 3. Indicación en pantalla de batería baja.
-----------------------------	--

N77-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

SERVICIO, SORTEO Y SUBMUCOSAS

Oficina:
1222-1272 CS-06 - 14-111

Urgencias:
1-800-801-12-12 / 1-800-801-12-12

Llamada gratuita:
01-800-801-12-12 / 1-800-801-12-12

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	4. Apagado automático.	
	5. Bocina interconstruida al equipo	
	6. Control de volumen variable	
	7. Procesado de autocorrelación.	
	8. Conector para audífonos.	
	9. Transductor de 2 MHz ó 3 MHz para uso específico en obstetricia. Transductor a prueba de agua	
	10.- Tiempo de operación de 4 horas mínimo o capacidad mayor a 250 exámenes usando baterías.	
	11.- Cumplir con los Accesorios	
Accesorios	Cant	Descripción
	1	Cargador de baterías
	2	Juegos de baterías recargables
Refacciones		

N78-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio@isulmed.com

Oficina:
024 272 08 02, 24 11

Urgencias:
+52 33 351 31 57, +52 332 799 607

Llamada gratuita:
01 800 837 01 17 - 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Consumibles						
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención			
		Alimentación eléctrica grado médico con tierra física. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Primer	Segundo	Tercer	
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español					
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique					
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas					
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>1</td></tr></table> años.					1
	1					
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.					
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.						

N79-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Servicio al Cliente y Administración

Oficina:
1221 271 28 05 / 28 115

Urgencias:
1-800-008510 874 6 117 489 194 96 10

Llamada gratuita:
01 800 837 02 117 / 117 117 117

ISULMED
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
 SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
 PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
 Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 18
ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO

N80-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
 Representante Legal.
 ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
 4422123233333333

Urgencias:
 4422123233333333

Llamada gratuita:
 01 800 811 2000

(Handwritten signatures and marks)

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispositivo portátil utilizado para visualización de la laringe del paciente, que permite realizar la intubación endotraqueal en pacientes que así lo requieren. 2. Sistema que incorpore al menos un mango: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Hecho de metal quirúrgico y que no cause corrosión 2.2 Acabado antiderrapante (acanalado) 2.3 Compatible con todos los modelos de hojas 3. Lámpara con tecnología de fibra óptica con fuente de luz incorporada al mango a través de foco del tipo halógena o mejorada de al menos 2.5 V de alimentación por baterías recargables o alcalinas tipo AA. 4. Hojas de laringoscopio en acero inoxidable sin aristas ni ángulos, acabado antirreflejante tipo Miller (recta) y tipo Macintosh (curva): <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Tamaño Neonatal: 0 (Macintosh) y 00,0 (Miller) 4.2 Tamaño Pediátrico: 1, 2 (Macintosh y Miller) 4.3 Tamaños Adultos: 3, 4 y 5 (Macintosh y Miller) 5. Hojas deberán de ser tecnología de fibra óptica, libre de mantenimiento compatible conforme a lo estipulado en ISO 7376, sin aberturas o grietas donde se almacene suciedad o que dificulte su limpieza, completamente esterilizables en vapor. 6. Cumplir con los accesorios. 								
	Accesorios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Baterías recargables</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Estuche para accesorios</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	1	Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable	1	Baterías recargables	1
Cant	Descripción								
1	Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable								
1	Baterías recargables								
1	Estuche para accesorios								

N81-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio@isulmed.com

Oficina:
0121 270 08 08 - 24 hrs

Urgencias:
+52 33 272 881 12 12 y +52 33 222 09 74 11

Llamada gratuita:
0121 537 47 24 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	1	Lámpara de repuesto			
Refacciones					
Consumibles					
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención		
		Corriente eléctrica de 120V ±10% a 60 Hz o 220V ±10% a 60 Hz.	Primer	Segundo	Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español				
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique				
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas				
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante				
	por al menos <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">1</td></tr></table> años.				
1					
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.					

N82-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
4321272 05 05 24 ext.

Urgencias:
4321272 181 32 57 y 1-800-222-9929 ext.

Llamada gratuita:
01 800 432 2022 2024

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.	
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.	
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: FDA, CE, JIS

N83-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
www.serviciomaterial.com

Oficina:
011 22 52 1 30 30 30

Urgencias:
+52 1 22 581 32 37 y +521 22 384 94 11

Llamada gratuita:
01 800 527 4 56 1 2 0 0 0

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

ATN: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

REGLON 19
BANCO GIRATORIO CON RESPALDO

Descripción Técnica:	Banco giratorio con respaldo con las siguientes características: 1.- Asiento de altura ajustable de lámina de acero inoxidable calibre No. 18, acabado pulido. 2.- Barra de acero de 12.7mm (1/2") o tubo de acero inoxidable de 22.2mm (7/8") de diámetro, acabado pulido. 3.- Descansa pies de tubo de acero inoxidable calibre No. 18 de 16mm (5/8") de diámetro, acabado pulido. 4.- Husillo fijo en el asiento para ajuste de altura. 5.- Patas de tubo de acero inoxidable calibre No.18 de 22.2mm (7/8") de diámetro, acabado pulido. 6.- Regatones sencillos de polipropileno de alto impacto, color negro. 7.- Respaldo de lámina de acero inoxidable calibre No. 18, acabado pulido. 8.- Dimensiones generales aproximadas:32 a 35 x 30cm de diámetro x Var. 87.5 a 97.5cm		
Accesorios	Cant	Descripción	
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención
			Primer
Documentos a entregar y requisitos de	Manual de usuario y guía rápida en español		
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante		

N84-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicios@servicioisulmed.com

Oficina:
033 270 18 16

Urgencias:
1-82 270 32 57 x 1-82 270 22 09 70 33

Llamada gratuita:
01 800 831 2 37 2 11 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

evaluación técnica	por al menos	1 años.
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.	
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.	
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.	
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado	
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.	
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA	

REGLON 20
CUBETA DE ACERO INOXIDABLE

Descripción Técnica:	
----------------------	--

N85-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
Tel: 33 22 56139 ext. 2000

Urgencias:
Tel: 33 22 56139 ext. 2000 y 33 22 299 9400

Llamada gratuita:
01 800 00 12 12

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	1.-Cubeta de 12 litros fabricada en lámina de acero inoxidable tipo AISI 304 calibre 20 acabado pulido sanitario, en una sola pieza.		
	2.-Con soportes (orejas) del mismo material en calibre 18 troqueladas con un acabado sin sobrantes rebabas con el material de la misma resistencia mecánica en cordones completos, uniformes, devastados y pulidos.		
	3.-Asa de alambón de acero inoxidable AISI 304 de al menos ¼ de pulgada de diámetro con acabado pulido.		
Accesorios	Cant	Descripción	
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención
			Primer Segundo Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español		
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
	Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	
	Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado	

N86-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:

4322 2421 05 26 20 11

Urgencias:

4322 2421 581 57 y 4322 2421 099 74 33

Llamada gratuita:

01 800 907 22 07 26 11

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA
--

REGLON 21
PORTA CUBETA RODABLE

Descripción Técnica:	1.- Arillo de lámina de acero inoxidable, tipo aisi - 304 calibre 12 de 38mm (1 1/2") de ancho acabado pulido.		
	2.- Banda de protección perimetral de hule negro.		
	3.- Rodaja de hule negro (plana o de bola) de 41mm (1 5/8") de diámetro, acabado cromado.		
	4.- Soporte de acero inoxidable tipo aisi - 304 calibre 14 de 38mm (1 1/2") de ancho acabado pulido.		
	5.- Tope de hule negro.		
Accesorios	Cant	Descripción	
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención
			Primer Segundo Tercer

N87-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio.cliente@isulmed.com

Oficina:
4722 CALIFORNIA BOULEVARD

Urgencias:
9-12-722 9813212 (4-55) / 222-944-411

Llamada gratuita:
01-800-810-0200

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español	
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique	
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas	
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos <input type="text" value="1"/> años.	
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.	
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.	
	Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente. Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 22
MESA CARRO DE ANESTESIOLOGO

N88-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com.mx

Oficina:
033 222 19 06 12 24 hrs

Urgencias:
+52 33 551 72 17 y +52 33 220 99 94 17

Llamada gratuita:
020 202 102 10 19 24 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica		Manual de usuario y guía rápida en español
		Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique
		Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas
		Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos
		Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
		Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
	Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente. Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 23
MESA RIÑÓN

N90-TESTADO 6

MARIA DE JESÚS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Correo electrónico: isulmed@isulmed.com

Oficina:

4322 242 05 13 y 24 Fax

Urgencias:

4322 242 531 32 07 y 02 13 22 299 2411

Llamada gratuita:

011 800 55 12 46 2411

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	1.-Mesa riñón de estructura de perfil tubular de lámina de acero cal.18 de 2.54 cm (1") de diámetro			
	2.-Acabado cromado o acero inoxidable tipo aisi 304. Bastidor de canal perimetral de acero inoxidable tipo aisi 304 Cal. 1 de 2.54 x 2.54 cm (1 x 1").			
	3.-Barandal de varilla de acero inoxidable tipo aisi 304 de 0.95 cm (3/8") de diámetro, soldado a la cubierta.			
	4.-Cubiertade acero inoxidable cal. 18 tipo aisi 304.			
	5.-Rruedas de hule de 10.1 cm (4") de diámetro, con rodajes cromados.			
	6.-Acabado pulido.			
Accesorios	Cant	Descripción		
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención	
			Primer	Segundo
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos			
			1	años.

N91-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicioalcliente@isulmed.com

Oficina:
033212720306 / 24 hrs

Urgencias:
033212720307 / 033212709940

Llamada gratuita:
01 800 807 7264

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 24
MESA TRANSPORTADORA DE MATERIAL

Descripción Técnica:	
----------------------	--

N92-TESTADO 6

MARÍA DE JESÚS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio y confianza en tus manos

Oficina:
4321 2371826 - 241118

Urgencias:
4321 222 58172 13 y 4321 222 39916 13

Llamada gratuita:
01 800 817 11 11

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Mesa transportadora de instrumental			
	1.- Estructura tubular cromada			
	2.- Con base de tubo de 1 1/2 con ruedas			
	3.- Altura variable hasta 1.60 cms.			
	4.- Medidas 43 x 34 x 80 hasta 1.60 cms			
Accesorios	Cant	Descripción		
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención	
			Primer	Segundo
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por al menos			
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.			
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.			
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.			1 años.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,			

N93-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Servicio al cliente: 011-222 232 2422

Oficina:
011-222 232 2422

Urgencias:
011-222 232 2422

Llamada gratuita:
011-222 232 2422

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Productos de origen extranjero	Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 25
MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE

N94-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
442 237 05 26 124111

Urgencias:
442 237 05 26 124111

Llamada gratuita:
01 800 3 72 12 124111

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	Mesa de trabajo completamente de acero inoxidable A.I.S.I 304 pulido.			
	1. Dimensiones 2.80 x 0.70 x 90 mts (largo, ancho y alto) aproximadamente.			
Accesorios	2. Debe presentar un acabado interior y exterior sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material en la estructura y en la superficie.			
	3. Las uniones de los elementos componentes deberán ser a base de soldadura con la misma resistencia mecánica del material base con mínimo, en cordones completos, uniformes, desbastados y pulidos, para una buena calidad.			
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción		Nivel de atención
				Primer Segundo Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante que incluya las visitas de mantenimiento preventivo con refacciones y visitas de mantenimiento correctivos necesarios por al menos 1 años.			
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.			
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.				

N95-TESTADO 6

MARÍA DE JESÚS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
servicio@isulmed.com

Oficina:
0201 232 08 06 - 24 hrs

Urgencias:
0527 232 08 02 57 y 0527 232 08 03

Llamada gratuita:
02010 542 22 04 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.
Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA

REGLON 26
REPISAS DE ACERO INOXIDABLE

ANAQUEL 100% ACERO INOXIDABLE

N96-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

Servicio al Cliente: 01800 850 12 01

Oficina:
01800 850 12 01 - 24 hrs

Urgencias:
01800 850 12 01 y 01800 850 12 01 - 24 hrs

Llornada gratuita:
01800 850 12 01 - 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

MEDIDAS: 120X45X180
4 ENTREPAÑOS CALIBRE 20
4 POSTES CALIBRE 18
INCLUYE TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE
REGATONES NIVELADORES
ACABADO SANITARIO
DESARMABLE

REGLON 27
PORTA EXPEDIENTES

N97-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:

4422 119 05 06 - 24 114

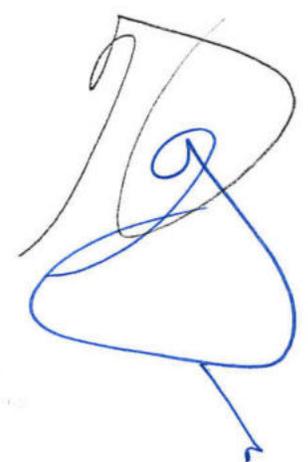
Urgencias:

4422 119 05 06 - 24 114

Llamada gratuita:

01 800 857 50 07 - 24 114

h



ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Descripción Técnica:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carpeta porta expediente con las siguientes características: 2. Alambión de acero de sección circular de 3.1mm (1/8") de diámetro; acabado galvanizado, eje de bisagra. 3. Barra de acero de sección circular de 6.3 mm (1/4"), acabado galvanizado, eje de sistema de sujeción. 4. Lamina de aluminio calibre 16 acabado anodizado natural, con cantos pulidos y aristas matadas. 5. Protectores de hule de 12.7 mm (1/2") de diámetro y 17 mm de longitud, adheridos a ejes de apoyo con pegamento de contacto. 6. Porta-etiqueta de aluminio acabado anodizado natural. 7. Sistema de sujeción a base de presión. 			
	Accesorios	Cant	Descripción	
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención	
			Primer	Segundo
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida			
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique			
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas			
	Carta compromiso original para garantía de los bienes del distribuidor y/o fabricante por lo menos			1 años.
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.			
	Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado		
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.			
	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado			

N98-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
4422 252-08 06 / 24 hrs

Urgencias:
4422 721-81 52, 57, 1-800-32 1446 J

Llamada gratuita:
01 800 877 1267 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Productos de origen extranjero	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente. Certificados de calidad al menos uno: CE, FDA, JIS
--------------------------------	--

REGLON 28
LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA

Descripción Técnica:	Equipo portátil utilizado para iluminar el campo quirúrgico en forma rutinaria y continua en caso de suspensión del suministro de la energía eléctrica de corriente alterna. 1.- Lámpara quirúrgica portátil para emergencia de LED 2.- Montaje: 2.1.- Columna fija a pedestal rodable 3.- Brazo porta lámpara: 3.1.- Con giro rotatorio de 360° 3.2.- Ajuste a +/- 35° como mínimo.
----------------------	--

N99-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
comercialmente@isulmed.com

Oficina:
452-272 05 05 / 26 99

Urgencias:
452-272 31 02 / 17 27 / 26 99 24 71

Llamada gratuita:
01 800 8 77 12 07 / 26 99

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

3.3.- Articulado.
4.- Lámpara:
4.1.- Libre de sombras a la interposición de cuerpos.
4.2.- Fuente de luz:
4.2.1.- LED blanco.
4.2.2.- Ensamblado en base de aluminio.
4.2.3.- Tiempo de vida útil de 25,000 horas como mínimo.
4.3.- Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin.
4.4.- Índice de rendimiento de color de 90% como mínimo.
4.5.- Tamaño del campo de trabajo:
4.5.1.- Diámetro de iluminación de 18 cm como mínimo.
4.5.2.- Profundidad de iluminación de 75cm como mínimo a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque.
4.6.- Energía de radiación de 500 W/m2 o menor

N100-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

info@entelnet.isulmed.com

Oficina:
452 232 08 06 / 04 05

Urgencias:
452 232 08 02 / 04 05

Llamada gratuita:
01 800 812 12 69 / 21 00

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

4.7.- Intensidad luminosa homogénea de 100,000 a 160,000 luxes a 1 m de distancia de la fuente.
4.8.- Mango:
4.8.1.- Desmontable
4.8.2.- Esterilizable.
4.8.3.- Aluminio y/o plástico.
4.8.4.- Ensamble rápido no enroscable.
4.9.- Panel de control electrónico de encendido, apagado, aumento y disminución de la intensidad luminosa.
4.10.- Cabezal cerrado con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección.
5.- Batería recargable:
5.1.- Indicador de nivel de carga.
5.2.- Tiempo de la batería en uso mínimo 4 horas.
5.3.- Funcionamiento continuo

N101-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS MZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

ServicioCliente@isulmed.com

Oficina:
01121242 - R. CA. - Jalisco

Urgencias:
+52-33-3517257 y +5233-333797411

Llamada gratuita:
01800-837024 - Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

	5.4.- Sin variaciones en la calidad de la iluminación.		
	6.- Cable alimentación:		
	6.1.- Longitud de 3.5 metros como mínimo.		
Accesorios	Cant	Descripción	
Instalación de la unidad solicitada:	Cant	Descripción	Nivel de atención
		Eléctrica: 120 V +/- 10% , 60 Hz.	Primer Segundo Tercer
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida		
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.		
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por lo menos un año		
	Carta compromiso original de dos mantenimientos preventivos por lo menos un año (cada seis meses)		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.		
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico garantizado de al menos 5 años.		
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.			

N102-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

tu contacto en isulmed.com

Oficina:
033 272 09 06 - 24 hrs

Urgencias:
033 272 09 07 - 24 hrs

Llamada gratuita:
01 800 102 02 2 11

ISULMED
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.
	Certificados de calidad al menos uno: CE, FDA, JIS

REGLON 29
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

N103-TESTADO 6

MARÍA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com
Relación con nosotros

Oficina:
44221251-0800-2000

Urgencias:
44221251-0800-2000 y 44221251-0800-2000

Llamada gratuita:
01800 557 32 64-24 1000

G
[Handwritten signature]

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LOCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

<p>Descripción Técnica:</p>	<p>1.-Unidad de Electrocirugía controlada por medio de microprocesador con dos salidas mono polares y dos bipolares. 2.-Salida Mono polar 2.1-Con corte puro con potencia máxima de 300 watts 2.2.-Con mezcla, blend y/o modo con potencia máxima de 200 watts 2.3.-Con al menos dos modos de coagulación mono polar con potencia máxima de 120 watts 3.-Salida Bipolar 3.1.-Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts 3.2.-Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar. 4.-Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno 4.1.-Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador. 4.2.-Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla. 5.-Frecuencia de Salida: 5.1.-Frecuencia mayor o igual a 300 Khz 6.-Activación de la unidad 6.1.-Por medio del instrumento y/o pedal en salida mono polar. 6.2.-Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar. 7.-Indicadores digitales para modo mono polar y bipolar. 8. Cumplir con la entrega de accesorios</p>												
<p>Accesorios</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carro para transporte del equipo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pedal mono polar para corte y coagulación</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pedal bipolar</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Lápiz con electrodo de cuchilla</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pinza bipolar tipo bayoneta de 21.5 cm ó recta con cable de conexión</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	1	Carro para transporte del equipo	1	Pedal mono polar para corte y coagulación	1	Pedal bipolar	1	Lápiz con electrodo de cuchilla	1	Pinza bipolar tipo bayoneta de 21.5 cm ó recta con cable de conexión
Cant	Descripción												
1	Carro para transporte del equipo												
1	Pedal mono polar para corte y coagulación												
1	Pedal bipolar												
1	Lápiz con electrodo de cuchilla												
1	Pinza bipolar tipo bayoneta de 21.5 cm ó recta con cable de conexión												

N104-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio@isulmed.com

Oficina:
452 215 48 36 / 24 hrs

Urgencias:
452 215 5813 / 02 24 hrs

Llamada gratuita:
018 238 4742 / 24 hrs

ISULMED

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS, "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Desglose de Requerimientos Técnicos
FORMATO LIBRE

Instalación de la unidad solicitada:	1	Placa de retorno de paciente con cable de conexión	Nivel de atención		
	Cant	Descripción	Primer	Segundo	Tercer
	1	Alimentación eléctrica grado médico con tierra física.			
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica	Manual de usuario y guía rápida en español				
	Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique				
	Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas				
	Carta compromiso original para garantía del distribuidor y/o fabricante por lo menos un año				
	Carta compromiso original de dos mantenimientos preventivos por lo menos un año (cada seis meses)				
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.				
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.				
	Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.				
	Productos de origen nacional	Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.			
		Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.			
Productos de origen extranjero	Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado				
	Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o, Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.				
	Certificados de calidad al menos uno: FDA, CE, JIS				

N105-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
4591 219 2117 y 4591 219 2118

Urgencias:
4591 219 2117 y 4591 219 2118

Llamada gratuita:
800 00 11 22

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS,
"EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

**AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CARRO ROJO CON DESFIBRILADOR	6	PIEZA	Stryker/ Lifeline/Lp20e	\$ 625,900.00	\$ 3,755,400.00
2	MESA QUIRÚRGICA	1	PIEZA	Stryker/operon D850/Berchtold	\$ 1,181,525.73	\$ 1,181,525.73
3	DESFIBRILADORES	3	PIEZA	Stryker/Lp20e	\$ 341,886.00	\$ 1,025,658.00
4	CUNAS DE CALOR RADIANTE	2	PIEZA	Drager/babytherm 8004	\$ 625,143.50	\$ 1,250,287.00
5	ENCUBADORA DE TRASLADO	1	PIEZA	Drager/TI500	\$ 673,200.00	\$ 673,200.00
6	CAMILLA DE TRASLADO	5	PIEZA	Stryker /prime 1105	\$ 154,077.00	\$ 770,385.00
7	GLUCÓMETROS	9	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 5,287.50	\$ 47,587.50
8	MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS	4	PIEZA	Volum/VOM1001	\$ 9,400.00	\$ 37,600.00
9	EQUIPO DE RX PARA DENTAL	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 63,250.00	\$ 63,250.00
10	MESA MAYO CON CHAROLA	6	PIEZA	Promisa/H-L0050	\$ 2,552.00	\$ 15,312.00
11	ELECTROCARDIOGRÁFO ADULTO-PEDIATRICO	2	PIEZA	Schiller / AT-G2	\$ 98,370.90	\$ 196,741.80
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 3 CANALES	1	PIEZA	Mindray/Imec 12	\$ 86,811.50	\$ 86,811.50
13	EQUIPO DE CIRUGÍA MENOR	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 46,500.00	\$ 139,500.00
14	BASINETES PARA BEBÉ	5	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 4,438.81	\$ 22,194.06
15	EQUIPO DE SALPINGOCLASIA	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 21,658.00	\$ 21,658.00

N106-TESTADO 6

Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

servicio.cliente@isulmed.com

Oficina:
(722) 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
(+52) 722 581 32 57 y (+521) 722 399 94 11

Llamada gratuita:
01 800 837 72 69 / 24 hrs.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS,
"EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

**AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

16	EQUIPO DE VASECTOMÍA	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 10,535.00	\$ 10,535.00
17	FONODETECTOR DE LATIDOS FETALES	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 12,325.00	\$ 36,975.00
18	ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO	2	PIEZA	WA/60813	\$ 20,300.00	\$ 40,600.00
19	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	6	PIEZA	VOLUM/VOM1201	\$ 5,054.40	\$ 30,326.40
20	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 1,918.35	\$ 5,755.05
21	PORTA CUBETA RODABLE	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 1,989.00	\$ 5,967.00
22	MESA CARRO DE ANESTESIOLOGO	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 14,717.50	\$ 44,152.50
23	MESA RIÑÓN	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 19,662.00	\$ 58,986.00
24	MESA TRANSPORTADORA DE MATERIAL	3	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 2,720.20	\$ 8,160.60
25	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 91,655.95	\$ 91,655.95
26	REPISAS DE ACERO INOXIDABLE	5	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 1,740.00	\$ 8,700.00
27	PORTA EXPEDIENTES	5	PIEZA	Mextrauma/Trauma	\$ 1,448.55	\$ 7,242.75
28	LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA	2	PIEZA	Mediland/steris	\$ 269,642.00	\$ 539,284.00
29	UNIDAD DE ELECTROCAUTERIO DE USO GENERAL	2	PIEZA	Conmed system 500	\$ 340,445.50	\$ 680,891.00
SUBTOTAL					\$ 10,856,341.84	
IVA					\$ 1,737,014.69	
TOTAL					\$ 12,593,356.53	

N107-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
(722) 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
(+52) 722 581 32 57 y (+521) 722 399 94 11

Llamada gratuita:
01 800 837 72 69 / 24 hrs



Isulmed[®]

Especialistas en
soluciones médicas

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068801-061-2020 A TIEMPOS ACORTADOS,
"EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA ACREDITACIÓN DE DIFERENTES UNIDADES Y HOSPITALES
PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO
PRESENTE**

Guadalajara Jalisco, a 01 de diciembre de 2020

**AT'N: L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

CANTIDAD CON LETRA: DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 MN

TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS.

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 45 DIAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **procedimiento de adquisición**.

N108-TESTADO 6

MARIA DE JESUS LIZARRAGA CASTELO
Representante Legal.
ISULMED S DE RL DE CV

Servicio y confianza en tus manos

www.isulmed.com

serviciocliente@isulmed.com

Oficina:
(722) 232 08 06 / 24 hrs

Urgencias:
(+52) 722 581 32 57 y (+521) 722 399 94 11

Llamada gratuita:
01 800 837 72 69 / 24 hrs

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el numero de pasaporte, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el numero de pasaporte, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGPPICR*

20.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

21.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

22.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

23.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

24.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

25.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

26.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

27.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

28.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

29.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

30.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

31.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

32.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

33.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

34.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

35.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

36.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

37.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

- 38.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 39.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 40.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 41.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 42.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 43.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 44.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 45.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 46.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 47.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 48.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 49.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 50.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 51.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 52.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 53.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 54.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 55.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

56.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

57.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

58.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

59.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

60.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

61.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

62.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

63.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

64.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

65.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

66.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

67.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

68.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

69.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

70.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

71.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

72.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

73.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

74.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGPPICR*

75.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

76.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

77.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

78.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

79.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

80.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

81.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

82.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

83.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

84.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

85.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

86.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

87.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

88.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

89.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

90.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

91.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

92.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

93.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

94.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

95.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

96.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

97.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

98.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

99.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

100.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

101.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

102.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

103.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

104.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

105.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

106.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

107.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

108.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"